



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR **AMOR**A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-254-635/2025

ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

OCTUBRE DE 2025

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	13 DE OCTUBRE DE 2025
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL 17 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL 23 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 29 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- TRANSPORTACIÓN.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- LUGAR DE ENTREGA.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- DEVOLUCIONES.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- PAGO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- ASPECTOS VARIOS.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- INCONFORMIDADES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	27.- AVISO DE PRIVACIDAD.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
14.- FALLO.	
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: INSUMOS.
ANEXO 3: MUEBLES.
ANEXO 4: LICENCIAS/SOFTWARE.
ANEXO 5: EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO.
ANEXO 6: EQUIPAMIENTO DE SALUD.
ANEXO 7: ASESORES.
ANEXO 8: DISTRIBUCIÓN PARA ENTREGA DE BIENES BLOQUE 4 (DE LA PARTIDA 126 A LA 141).
MODELO DE CONTRATO.





En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción VI inciso c), y 68 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025**

ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Unidad de Planeación, Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

1.2.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.3.- CONVOCANTE: Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 5 de mayo, número 1606, Colonia Centro Histórico, C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante para la ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GEP-SPFA-LPN-254-635/2025**.

1.10.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.





1.11.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

1.14.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO:

BLOQUE 1: Dirección de Asistencia Médico Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

BLOQUE 2: Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

BLOQUE 3: Dirección De Fortalecimiento Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

BLOQUE 4: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL 13 AL 15 DE OCTUBRE DE 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL 13 AL 15 DE OCTUBRE DE 2025**, en días hábiles y en un horario de **09:00 a 16:00 horas**, también en el domicilio de la contratante hasta las **16:00 horas del 15 de octubre de 2025.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la **“orden de cobro”**, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el **ANEXO G**. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO** o de manera presencial en las oficinas de la convocante **DEL 13 AL 15 DE OCTUBRE DE 2025**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la **“Orden de Cobro”**, **AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx





Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL 13 AL 15 DE OCTUBRE DE 2025 en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/5062.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

2.5.1.- No podrán participar en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública

Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación.” (clic)
2. Seguir las indicaciones

2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-254-635/2025** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:





3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los

estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).

- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).





NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original (de acuerdo al **ANEXO A**) dentro del **fólder de copias** dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento **GEP-SPFA-LPN-254-635/2025**, en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-254-635/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77

fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.

- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-254-635/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- La Carta Original de No Conflicto de Interés se colocará dentro del **fólder de copias** dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-254-635/2025**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado trámite.

3.5.- Copia simple legible del documento vigente de la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación





de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico.

Nota: el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado a través de la página <https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePago>.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral **4** de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-254-635/2025**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (para personas morales)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, deberán estar debidamente capturados en formato **Word** (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán **proporcionados por el licitante.**





NOTA: Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El tiempo de entrega será de 15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Mínimo de 1 año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

4.5.- Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:

4.6.1. Currículo en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indique su experiencia mínima de 1 año en la

venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, **conforme al Anexo B1.**

4.6.2. Indicar conforme al Anexo 2, la marca, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar **NO APLICA.** (Aplica para la partida 5, 13, 19, 30, 31, 38, 44, 78, 79, 99, 101, 105, 107, 108, 112, 114, 116, 121, 129, 136).

4.6.2.1. Indicar conforme al Anexo 3, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar **NO APLICA.** (Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 57, 60, 61, 62, 63, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 82, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 102, 103, 104, 106, 109, 110, 111, 113, 117, 118, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 140 y 141).

4.6.2.2. Indicar conforme al Anexo 4, la marca, versión y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique versión los licitantes deberán indicar **NO APLICA.** (Aplica para las partidas 119 y 120).

4.6.2.3. Indicar conforme al Anexo 5, la marca, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. La marca y modelo del CPU, monitor, teclado y mouse, deberán ser de la misma marca. no se aceptarán equipos ensamblados, clones o reconstruidos, los equipos deberán ser nuevos de fábrica. (Aplica para la partida 115).

4.6.2.4. Indicar conforme al Anexo 6, Marca (Producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), Laboratorio Fabricante, y País de Procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique Laboratorio Fabricante, los licitantes deberán indicar **NO APLICA.** (Aplica para las partidas 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 64, 65, 66, 67, 72, 73, 77, 80, 81, 83 y 84).

4.6.2.5. Presentar en su propuesta técnica los anexos 7 y 8 referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.





4.6.3. Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías, donde indique la marca y en su caso modelo de los bienes que oferte, en las que se señalen por escrito las características indicadas la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, conforme al Anexo 2 identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para la partida 5, 13, 19, 30, 31, 38, 44, 78, 79, 99, 101, 105, 107, 108, 112, 114, 116, 121, 129, 136).

4.6.3.1. Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías, donde indique la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferte, en las que se señalen por escrito las características indicadas la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, conforme al Anexo 3 identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 57, 60, 61, 62, 63, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 82, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 102, 103, 104, 106, 109, 110, 111, 113, 117, 118, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 140 y 141).

4.6.3.2 Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías, donde indique la marca y en su caso versión de los bienes que oferte, en las que se señalen

por escrito las características indicadas la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, conforme al Anexo 4 identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para las partidas 119 y 120).

4.6.3.3 Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca y modelo (la marca y modelo del CPU, monitor, teclado y mouse, estos deberán ser de la misma marca), en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido conforme al Anexo 5, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para la partida 115).

4.6.4. Relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.





4.6.5. Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.6. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugares señalados por la Contratante, conforme al Anexo 8.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 24 horas. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la entrega e instalación de los bienes ofertados.

f) A contar con el personal, equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega, armado e instalación de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

g) A que los gastos generados por el traslado de los bienes como viáticos, gasolina, infracciones de tránsito, etc., correrán por su cuenta, sin costo adicional para la Contratante.

h) A realizar el armado e instalación de los bienes en el lugar que indique la Contratante. Se le dará a conocer al licitante adjudicado los bienes que se tengan que armar e instalar al momento de su entrega.

i) A entregar equipos nuevos de fábrica con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica, no se aceptarán equipos ensamblados, clones o reconstruidos. (Aplica para la partida 115).

4.6.7. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes cumplen con lo siguiente:

a) NOM-022-ENER/SCFI-2014. Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado. (Aplica para las partidas 19, 114 y 136).

b) NOM-024-SCFI-2013, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. (Aplica para la partida 5, 13, 19, 30, 31, 38, 44, 78, 79, 99, 101, 105, 107, 108, 112, 114, 116, 121, 129, 136).

c) NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-Etiquetado general de productos. (Aplica para todas las partidas).

d) EPEAT GOLD (CPU y monitor) con requisito en Estados Unidos y/o México (Aplica para la partida 115).

e) DMTF como miembro activo en la categoría de Board Member y/i Leadership únicamente y RoHS de la UF (Aplica para la partida 115).

4.6.8. Copia simple legible vigente por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), por cada una de las partidas ofertadas, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), laboratorio fabricante y país de procedencia del bien (Aplica para las partidas





52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 64, 65, 66, 67, 72, 73, 77, 80, 81, 83 y 84).

4.6.8.1 En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia simple legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante y país de procedencia de los bienes.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante y país de procedencia de los bienes.

4.6.8.2 En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario se deberá presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario, o;

b) Documento emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) o Secretaría de Salud, en la cual se indique que no se requiere registro y por ende no requieren de Registro Sanitario, subrayando el bien ofertado.

Cada copia de Registro Sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con el número de partida con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La Contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso, el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

4.6.9. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá





constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.
- b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GEP-SPFA-LPN-254-635/2025**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el





precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.1.8.- Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.2.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

7.1.1.- En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda **"No negociable"**, a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.2.1.- Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

7.3.- La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.4.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas





de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

7.5.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.6.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.7.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.8.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y **en formato WORD**), **a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-254-635/2025 (NOMBRE DEL LICITANTE)**") debiendo enviar de **forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx
miguel.reyes@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062/ PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

8.3.- Las preguntas serán aceptadas únicamente **a través del correo electrónico antes mencionado** y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta,





tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidara el contenido y efecto del acta.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora.**

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

10.4.- Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **fuera de los sobres** la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

10.7.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales





solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

10.8.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.9.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.

10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

10.11.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

10.12.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

10.13.- Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, pudiéndose apoyar en la Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

11.2.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de un mes posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Declaración oficial del evento de Apertura de





Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

13.10.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

NOTA Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

14.- FALLO.

14.1.- La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G** y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.**

14.2.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

15.1.1.- Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.**





15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (**obligatorio para personas morales**), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta técnica no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la

propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción completa y detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.





15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.2, 4.6.2.1., 4.6.2.2, 4.6.2.3, 4.6.2.4 y 4.6.2.5** de las presentes bases.

15.24.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.3, 4.6.3.1, 4.6.3.2 y 4.6.3.3** de las bases.

15.25.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.26.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.27.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.28.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos, y que oferte el precio más bajo por bloque, de acuerdo al Anexo C, conforme a lo siguiente:

- Bloque 1: de la partida 1 a la 51.
- Bloque 2: de la partida 52 a la 93.
- Bloque 3: de la partida 94 a la 125.
- Bloque 4: de la partida 126 a la 141

En caso de no ofertar alguna de las partidas del BLOQUE EN EL QUE PARTICIPA, o bien NO CUMPLIR TÉCNICA o ECONÓMICAMENTE en alguna de las mismas, será motivo de descalificación de todas las partidas.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.





19.- CONTRATOS.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **Anexo E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total con IVA**.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a su nombre, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.





i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

19.3.- El **Administrador del Contrato**, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Administrador del contrato, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o

celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El **Verificador del Contrato**, será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los mismos se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

20.- TRANSPORTACIÓN.

20.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

20.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales para la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

20.3.- Cualquier bien y/o alguna de sus partes que resulte con daño, por defectos de transporte, será devuelto(a) al Proveedor y deberá ser sustituido(a) a satisfacción de la Contratante.





21.- LUGAR DE ENTREGA.

21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. – . Los bienes correspondientes al Bloque 1 (de la partida 1 a la 51), Bloque 2 (de la partida 52 a la 93) y Bloque 3 (de la partida 94 a la 125) deberán entregarse en el almacén Central del DIF Estatal, ubicado en Aquiles Serdán No. 416 D, Colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, previa cita con el Jefe de la Sección de Almacén, al teléfono 222 27 25 86 80.

Los bienes correspondientes al Bloque 4 (de la partida 126 a la 141) deberán entregarse en las bodegas regionales, de acuerdo a las cantidades que se especifican en el Anexo 8, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, y previa cita con cada uno de los responsables plasmados dentro del Anexo 8.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver anexo B.

21.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” al correo electrónico cesar.emilio@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137/5062.**

22.- DEVOLUCIONES.

22.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **24 horas** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

El 2% por el monto correspondiente a los bienes (sin incluir I.V.A.), que presenten vicios ocultos y que no hayan sido reemplazados en un tiempo máximo de 24 horas.

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.





En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
R.F.C.	SDI-770218-CAA.
DIRECCIÓN	AVENIDA REFORMA NO. 1305, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000.

24.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

24.3.- El pago se realizará en una sola exhibición a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

24.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

24.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (**teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.**).

25.2.- Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.





27.- AVISO DE PRIVACIDAD

27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS_DE_ADQUISICIONES_ARRENDAMIENTOS_Y_SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA_ESTATAL.pdf

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 13 DE OCTUBRE DE 2025**

**C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADJUDICACIONES**

ELS/LAGP/MRA/CEM





ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-254-635/2025 ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-254-635/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-254-635/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:			
DIRIGIDA A:			
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN			
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025			
ADQUISICIÓN DE:			
BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	53	PIEZA	GABINETE UNIVERSAL DE DOS PUERTAS
2	74	PIEZA	ARROCERA CON TAPA 40 CM.
3	46	PIEZA	ARROCERA CON TAPA 50 CENTÍMETROS.
4...	LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.		

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA





ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-254-635/2025 ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES			
1						
2						
3 (ETC)	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.					
TIEMPO DE ENTREGA:						
PERIODO DE GARANTÍA:						
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:						

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse los bloques que cotice el licitante.





ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-254-635/2025 ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE CONTACTO		
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 1 AÑO DE ANTIGUEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
TELÉFONOS CON LADA:		
CORREO ELECTRÓNICO:		

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**





ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-254-635/2025 ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Nombre del Licitante							
Licitación Pública:							
Bloque	No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total	Precio Total por Bloque
1	1	53	PIEZA	GABINETE UNIVERSAL DE DOS PUERTAS.			
	2	74	PIEZA	ARROCERA CON TAPA 40 CM.			
	3	46	PIEZA	ARROCERA CON TAPA 50 CENTÍMETROS			
	4	45	PIEZA	BÁSCULA CLÍNICA CON ALTÍMETRO.			
	5	46	PIEZA	BATIDORA INDUSTRIAL CON PEDESTAL			
	6	90	PIEZA	CUCHARA DE SERVICIO.			
	7	1740	PIEZA	CUCHARA SOPERA.			
	8	68	PIEZA	CUCHARÓN LISO PARA SOPA.			
	9	1700	PIEZA	CUCHILLO DE MESA DENTADO.			
	10	90	PIEZA	CUCHILLO CON SIERRA.			
	11	90	PIEZA	CUCHILLO PARA USO GENERAL.			
	12	23	PIEZA	HORNO CON GABINETE DE UN COMPARTIMENTO.			
	13	47	PIEZA	LICUADORA BASE METÁLICA			
	14	322	PIEZA	MESA CUADRADA.			
	15	46	PIEZA	MESA DE TRABAJO.			
	16	45	PIEZA	OLLA EXPRESS.			
	17	54	PIEZA	PARRILLA DE USO RUDO.			
	18	1790	PIEZA	PLATO SOPERO REDONDO.			
	19	48	PIEZA	REFRIGERADOR DE ACERO INOXIDABLE 17 pulgadas.			
	20	103	PIEZA	SARTÉN CON MANGO 32 CENTÍMETROS.			
	21	80	PIEZA	SARTÉN CON MANGO 40 CENTÍMETROS.			
	22	1780	PIEZA	SILLA PARA ADULTO TIPO ESCOLAR SIN PALETA.			
	23	46	PIEZA	TABLA PARA PICAR.			
	24	1790	PIEZA	TAZA PARA CAFÉ.			
	25	1750	PIEZA	TENEDOR.			
	26	24	PIEZA	OLLA CON TAPA 27 CENTÍMETROS.			
	27	1750	PIEZA	VASO GRANDE.			
	28	70	PIEZA	VOLTEADOR DE ALIMENTOS RANURADO.			





Bloque	No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total	Precio Total por Bloque	
	29	48	PIEZA	HORNO DE MICROONDAS.				
	30	46	PIEZA	PANTALLA SMART TV 4K ULTRA				
	31	46	PIEZA	BOCINA INALÁMBRICA.				
	32	47	PIEZA	DOMINÓ.				
	33	46	PIEZA	AJEDREZ.				
	34	91	PIEZA	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA DE 4 LITROS.				
	35	46	PIEZA	MOLDE PARA PASTEL DEL NUMERO 26.				
	36	46	PIEZA	MOLDE PARA PASTEL DEL NÚMERO 34.				
	37	46	PIEZA	MOLDE PARA PASTEL DEL NÚMERO 40.				
	38	25	PIEZA	DISPENSADOR DE AGUA.				
	39	45	PIEZA	PIZARRÓN DE ACRILICO BLANCO.				
	40	23	PIEZA	SALA MODULAR.				
	41	46	PIEZA	BAUMANÓMETRO O MONITOR DE PRESIÓN ARTERIAL DE BRAZO AUTOMÁTICO.				
	42	47	PIEZA	ESTETOSCOPIO.				
	43	47	PIEZA	TERMÓMETRO.				
	44	45	PIEZA	CAMINADORA DE GIMNASIO.				
	45	1790	PIEZA	PLATO TRINCHE.				
	46	47	PIEZA	COLADOR CON BASE Y ASAS DE ACERO INOXIDABLE.				
	47	46	PIEZA	MESA PARA EXPLORACIÓN MÉDICA.				
	48	45	PIEZA	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE.				
	49	68	PIEZA	BANCA DE ESPERA DE 3 PLAZAS.				
	50	10	PIEZA	COLCHONETA DE ESPUMA AGLUTINADA VINÍLICA.				
	51	250	PIEZA	SILLA APILABLE MULTIUSOS CON ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN VINIL.				
2	52	50	PAQUETE	a) ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSÁTIL Y DETECCIÓN	Precio Unitario	Precio Unitario del Paquete	Precio Total	Precio Total por Bloque
				b) ULTRASONIDO TERAPÉUTICO				
	53	37	EQUIPO	EQUIPO LÁSER TERAPÉUTICO PARA REHABILITACIÓN.				
	54	37	PIEZA	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL				
	55	34	PIEZA	ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA SENCILLA.				
	56	8	EQUIPO	TINA REMOLINO HORIZONTAL.				
	57	4	PIEZA	SILLA CON ASIENTO AJUSTABLE.				
	58	34	PIEZA	TERMÓMETRO INFRARROJO.				
	59	14	PIEZA	MESA DE EXPLORACIÓN PROCTOLÓGICA.				
	60	7	PIEZA	VITRINA.				
	61	24	PIEZA	BANCO GIRATORIO.				
	62	11	PIEZA	BOTE PARA BASURA DE PEDAL.				
	63	8	PIEZA	PLANTOSCOPIO.				
	64	46	PIEZA	COMPRESAS FRÍAS.				
	65	37	PIEZA	COMPRESAS CALIENTES.				
	66	2	PIEZA	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL.				
	67	12	PIEZA	BARRAS SUECAS (ESPALDERAS).				
	68	22	PIEZA	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.				
	69	10	PIEZA	ESPEJO DE UNA SECCIÓN.				
	70	18	PIEZA	BARRAS PARALELAS CON PLATAFORMA.				
	71	1	PIEZA	BALANCÍN.				
	72	13	PIEZA	CUÑA DE RELAJACIÓN GRANDE.				
	73	13	PIEZA	CUÑA DE RELAJACIÓN CHICA.				
	74	7	PIEZA	RODILLO CHICO.				





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Bloque	No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total	Precio Total por Bloque
	75	6	PIEZA	RODILLO GRANDE.			
	76	9	PIEZA	MESA DE TRATAMIENTO BAJA.			
	77	13	PIEZA	COLCHÓN DE POLIURETANO.			
	78	23	PIEZA	CAMINADORA ELÉCTRICA.			
	79	23	PIEZA	BICICLETA FIJA.			
	80	4	PIEZA	MESA KANAHEL.			
	81	3	PIEZA	ESCALERA Y RAMPA CON BARANDAL.			
	82	4	PIEZA	TRAMPOLÍN AERÓBICO.			
	83	4	PIEZA	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.			
	84	4	PIEZA	EQUIPO DE TRACCIÓN CÉRVICO-PÉLVICO-TORÁCICA.			
	85	9	PIEZA	MESA DE TRATAMIENTO CON RESPALDO DE 3 SECCIONES.			
	86	5	PIEZA	SILLA DE RUEDAS ADULTO (TODO TERRENO).			
	87	5	PIEZA	SILLA DE RUEDAS INFANTIL.			
	88	5	PIEZA	ANDADERA ADULTO.			
89	5	PIEZA	ANDADERA INFANTIL.				
90	5	PIEZA	BASTÓN TETRAPODO.				
91	5	PIEZA	BASTÓN DE APOYO CON MANGO.				
92	5	PIEZA	MULETA ADULTO PAR.				
93	5	PIEZA	MULETA INFANTIL PAR.				
3	94	76	PIEZA	MUEBLE LAVA CABEZA.			
	95	114	PIEZA	TOCADOR PARA ESTÉTICA.			
	96	114	PIEZA	MESA AUXILIAR PARA ESTÉTICA.			
	97	114	PIEZA	SILLÓN PARA ESTÉTICA.			
	98	114	PIEZA	BANQUILLO PARA PEDICURA.			
	99	92	PIEZA	MÁQUINA PARA COSER.			
	100	46	PIEZA	MANIQUÍE MEDIANO.			
	101	23	PIEZA	PLANCHA DE VAPOR.			
	102	23	PIEZA	PIZARRÓN PARA PLUMÓN DE TINTA FUGAZ.			
	103	230	PIEZA	SILLA APILABLE ACOJINADA DE RESPALDO ALTO.			
	104	23	PIEZA	MESA DE TRABAJO.			
	105	38	PIEZA	LICUADORA 600 WATTS.			
	106	19	PIEZA	HORNO DE ACERO INOXIDABLE.			
	107	38	PIEZA	BATIDORA PROFESIONAL.			
	108	19	PIEZA	BÁSCULA DIGITAL.			
	109	19	PIEZA	MESA DE ACERO INOXIDABLE.			
	110	19	PIEZA	ESTUFA 6 QUEMADORES.			
	111	19	PIEZA	ALACENA VERTICAL DE DOS PUERTAS ABATIBLES.			
	112	19	PIEZA	HORNO DE MICROONDAS 14 PULGADAS.			
	113	19	PIEZA	TARJA DOBLE.			
114	19	PIEZA	REFRIGERADOR DE ACERO INOXIDABLE 11 PIES.				
115	76	PIEZA	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO				
116	76	PIEZA	REGULADOR DE VOLTAJE.				
117	76	PIEZA	SILLA SECRETARIAL ERGONÓMICA PARA OFICINA.				
118	76	PIEZA	MESA PARA COMPUTADORA.				
119	76	PIEZA	Licencias de Software de ofimática				
120	76	PIEZA	Licencias de software antivirus				
121	19	PIEZA	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA.				
122	4	PIEZA	CAMILLA PARA FISIOTERAPIA.				
123	4	PIEZA	BANCO DE UN PELDAÑO.				





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Bloque	No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total	Precio Total por Bloque
4	124	4	PIEZA	BIOMBO.			
	125	5	PIEZA	MESA AUXILIAR.			
	126	519	PIEZA	ARROCERA CON TAPA 30L.			
	127	450	PIEZA	COMAL O PLANCHA PARA PARRILLA.			
	128	744	KIT	KIT DE UTENCILIOS PARA COCINA (1 CUCHARA DE SERVICIO, 2 PALAS VOLTEADORAS Y 1 CUCHARÓN).			
	129	744	PIEZA	LICUADORA.10 VELOCIDADES.			
	130	519	PIEZA	OLLA EXPRÉS.			
	131	225	PIEZA	ESTUFA DE GAS DE 3 SECCIONES.			
	132	1038	PIEZA	SARTÉN CON MANGO 32 CM.			
	133	225	PIEZA	VAPORERA CON TAPA Y PARRILLA 50L.			
	134	1263	PIEZA	CUCHILLO USO GENERAL.			
	135	744	PIEZA	TABLA PARA PICAR.			
	136	519	PIEZA	REFRIGERADOR VERTICAL DE UNA PUERTA.			
	137	519	PIEZA	ALACENA DE 2 PUERTAS.			
	138	37200	PIEZA	PLATO REDONDO DE TRES DIVISIONES.			
	139	37200	PIEZA	BOWL REDONDO PARA ALIMENTOS CALIENTES.			
140	294	PIEZA	VAPORERA CON TAPA Y PARRILLA 26L.				
141	294	PIEZA	ESTUFA DE GAS DE 2 SECCIONES.				

No. de Partida	Descripción Detallada de las partidas conforme al Anexo B, indicando lo solicitado conforme a los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6.
1	
2	
3...	LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA.

SE DEBERÁ INDICAR LO QUE SE PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato”

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse los bloques que cotice el licitante (se deberá indicar lo que se presentó en la propuesta técnica).





ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONOMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:

Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GEP-SPFA-LPN-254-635/2025 ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a la **ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GEP-SPFA-LPN-254-635/2025**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-254-635/2025 ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.
APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.





ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-254-635/2025 ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO





ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **cesar.emilio@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GEP-SPFA-LPN-254-635/2025	
DATOS DE LA ENTREGA:	
Proveedor:	_____
Dependencia/Entidad:	_____
Cantidad:	_____
Descripción genérica de los bienes:	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
Fecha:	_____
Hora:	_____
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	





ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-254-635/2025 ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla





que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**





ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
1	53	Pieza	<p>GABINETE UNIVERSAL DE DOS PUERTAS.</p> <p>DESCRIPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres entrepaños fijos. - Dos puertas abatibles verticales con jaladeras metálicas integradas, una puerta con cerradura empotrada, incluye llaves. - Con patas o zoclo. - Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. <p>Material</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lámina calibre 24 cold-rolled. <p>Dimensiones</p> <p>Largo 80 centímetros x 35 centímetros de ancho.</p> <p>Tolerancia +/- 2 centímetros</p> <p>Alto total 170 centímetros.</p> <p>Tolerancia +/- 2 centímetros.</p> <p>Color: Blanco horneado brillante</p>
2	74	Pieza	<p>ARROCERA CON TAPA 40 CM.</p> <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acero inoxidable grado alimenticio (304) no magnético. - Cuerpo del utensilio calibre 18. - Asas y tapa con acabado satinado. - Tapa será elaborada en acero inoxidable grado alimenticio (304) no magnético. - Calibre 18. <p>Dimensiones:</p> <p>Diámetro: 40 centímetros</p> <p>Tolerancias: +/- 1 centímetro</p> <p>Altura: 15 centímetros</p> <p>Tolerancia: +/- 1 centímetro</p> <p>- Capacidad:</p> <p>17 litros +/- 2 litros de tolerancia</p> <p>5 a 10 kilos.</p> <p>- Asas: 2.5 centímetros de diámetro.</p> <p>- Largo del asa: 11 centímetros</p> <p>Tolerancia: +/- 0.5 centímetros</p>
3	46	Pieza	<p>ARROCERA CON TAPA 50 CENTÍMETROS.</p> <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acero inoxidable grado alimenticio (304) no magnético. - Cuerpo del utensilio calibre 18. - Asas y tapa con acabado satinado. - Tapa será elaborada en acero inoxidable grado alimenticio (304) no magnético. - Calibre 18. <p>Dimensiones:</p> <p>Diámetro: 50 centímetros</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>Tolerancias: +/- 1 centímetro Altura: 30 centímetros Tolerancia: +/- 1 centímetro - Capacidad: 33 litros +/- 2 litros de tolerancia 15 a 20 kilos. - Asas: 2.5 centímetros de diámetro. - Largo del asa: 11 centímetros Tolerancia: +/- 0.5 centímetros</p>
4	45	Pieza	<p>BÁSCULA CLÍNICA CON ALTÍMETRO.</p> <p>Descripción - Sistema mecánico. - Capacidad máxima 160 kilogramos. - División mínima 100 gramos. - Rango de altímetro de 90 - 200 centímetros Tolerancia +/- 10 centímetros.</p> <p>Dimensiones: - Plancha de pesaje o plataforma de 37 centímetros de largo x 27 centímetros de ancho. Tolerancia +/- 5 centímetros.</p> <p>Material - Tapete protector de plancha de pesaje de vinil color café o negro. - Fabricado en acero troquelado. - Acabado en pintura de polvo epóxica horneada en color beige.</p>
5	46	Pieza	<p>BATIDORA INDUSTRIAL CON PEDESTAL.</p> <p>Descripción: - Mecanismo de resorte que impulsa los batidores hacia abajo para que al rozar el tazón se logre un mezclado uniforme con botón que expulsa los batidores y ganchos amasadores. - Tazón de acero inoxidable - 4 litros de capacidad Tolerancia +/- 100 mililitros</p> <p>Accesorios: 1 pala batidora para mezclas de normales a espesas, 1 gancho batidor para mezclar y amasar masas con levadura, 1 globo batidor para mezclas que necesiten que se incorpore aire, 1 cubierta de protección.</p> <p>Dimensiones: - Largo 44 centímetros, ancho 58 centímetros, alto 90 centímetros. Tolerancia +/- 3 centímetros.</p> <p>Color: Negro y/o de material de fábrica.</p>
6	90	Pieza	<p>CUCHARA DE SERVICIO.</p> <p>Descripción: - Mango ranurado - Varilla reforzada en todo lo largo. - Acabado satinado. - Sin presentar huellas de golpes, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muecas, manchas, o tersura defectuosa.</p> <p>Dimensiones:</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			- Largo de 33 centímetros de largo. Tolerancia +/- 1 centímetro. - Parte cóncava de 6.5 centímetros. Tolerancia +/- .5 centímetros. Material: - Acero inoxidable grado alimenticio autentico 13/33 no magnético. - Espesor 1.2 centímetros
7	1740	Pieza	CUCHARA SOPERA. Descripción: - Acabado liso tipo espejo - Libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa, falta de continuidad en los grabados e inscripciones. - Sin presentar huellas de golpes. Material - Acero inoxidable grado alimenticio autentico 13/33 no magnético. - Espesor 1.2 centímetros Dimensiones: - Largo de 17 centímetros de largo. Tolerancia +/- 1 centímetro. - Parte cóncava de 2.5 centímetros. Tolerancia +/- .5 centímetros.
8	68	Pieza	CUCHARÓN LISO PARA SOPA. Material: - Acero Inoxidable grado alimenticio, calibre 18/10 no magnético Color: Plateado Medidas: - Largo: 31.5 centímetros. - Ancho 9 centímetros. Tolerancia +/- 5 centímetros. - Altura de la parte cóncava 4 centímetros +/- 1 centímetro. - Capacidad de 360 mililitros. Tolerancia +/- 20 mililitros. - Acabado satinado. - Sin presentar huellas de golpes, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
9	1700	Pieza	CUCHILLO DE MESA DENTADO. Medidas: - Largo: 21 centímetros, ancho 2 centímetros. Tolerancia +/- 1 centímetro. Material: - Acero inoxidable calidad 18/0. - Acabado tipo espejo liso. - Libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa, falta de continuidad en los grabados e inscripciones.
10	90	Pieza	CUCHILLO CON SIERRA. Medidas: - Largo 33.5 centímetros,





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>- Ancho 3 centímetros, - Alto 2 centímetros. Tolerancia +/- 2 centímetros.</p> <p>Materiales: - Hoja de acero inoxidable de alto contenido de carbono para mayor resistencia y durabilidad. - Construcción forjada en una sola pieza con tratamiento térmico. - Afilado de precisión con borde fino. - Mango de polipropileno con protección anti-bacterial. - Sin presentar huellas de golpes, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.</p> <p>Color: - Mango: negro. - Hoja: color de fábrica</p>
11	90	Pieza	<p>CUCHILLO PARA USO GENERAL.</p> <p>Medidas - Largo 44 centímetros, ancho 7 centímetros. Tolerancia +/- 5 centímetros. Material - Acero de damasco - Mango de baquelita, color blanco. - Sin presentar huellas de golpes, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.</p>
12	23	Pieza	<p>HORNO CON GABINETE DE UN COMPARTIMENTO.</p> <p>- De 1 a 2 puertas. - Capacidad para 5 charolas en lámina de acero inoxidable tipo 430. - Estructura inferior y respaldo posterior en lámina de acero aluminizado. - Iluminación interna. - 4 patas en acero inoxidable calibre 10, ajustables. - 1 termostato rango de 100 a 300°C, con válvula de seguridad. - 1 quemador tubular en acero inoxidable dentro del horno, consumo btu/hr 36.000. - Parrillas niqueladas dentro del horno. - Puerta de horno con bisagras y empaque perimetral para cierre hermético. Dimensiones: - Horno: largo 66 centímetros, fondo 59 centímetros, alto 42 centímetros. Tolerancia +/- 5 centímetros. - Charolas: ancho de 50 centímetros x 65 centímetros de largo. Tolerancia +/- 5 centímetros).</p>
13	47	Pieza	<p>LICUADORA BASE METÁLICA.</p> <p>Descripción: - Potencia 800 watts. - 12 velocidades - Color plata. - Cubierta de motor en forma de campana con faldón de metal y recubrimiento cromado. - Perilla rotativa de velocidades. - Vaso de vidrio refractario resistente al calor, graduado en tazas y litros con asa integrada y pico vertedor. - Capacidad de 1.250 mililitros. - Cuchillas de acero inoxidable, removibles. - Base de vaso de material fenólico. - Sin presentar huellas de golpes, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
14	322	Pieza	<p>MESA CUADRADA.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura de acero. - Acabado esmaltado con efecto martillado (martelé) - Alta resistencia. - Tacos anti vibración (regatones) de nylon. - Patas plegables. - Cantos redondos. - Resistente a la humedad. - Resistencia de hasta 350 kilogramos. - Tablero de una sola pieza. <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ancho 86 centímetros, largo 86 centímetros, altura de 75 centímetros. <p>Tolerancia +/- 5 centímetros.</p> <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Superficie de polietileno de alta densidad. <p>Color: blanco</p>
15	46	Pieza	<p>MESA DE TRABAJO.</p> <p>Material</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fabricada acero inoxidable, - Cubierta tipo 304 o grado alimenticio. - Patas y repisa galvanizadas. - Tapas de nivelación de plástico. - Cubierta de melamina de 16 milímetros y engrosado perimetral de 32 milímetros. -Color: blanco. <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo 200 centímetros. - Ancho 80 centímetros. - Alto 75 centímetros.
16	45	Pieza	<p>OLLA EXPRESS.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regulador de presión. - Aluminio de 4.0 milímetros. - Sistema de seguridad. - Válvula reguladora de presión y la temperatura de la cocción dentro de la olla. - Empaque que se ajuste perfectamente con el cuerpo de la olla y la tapa. - Asa auxiliar para facilitar su manipulación. <p>Capacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8 litros.
17	54	Pieza	<p>PARRILLA DE USO RUDO.</p> <p>Descripción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres triples quemadores concéntricos para 110,000 BTU/hora. - Válvulas independientes para cada aro del quemador regulables. - Perillas de baquelita de alta resistencia al calor. - Ajuste de nivel para un correcto apoyo. - Charola de derrames independiente.





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 182 centímetros de largo x 60 centímetros de alto x 60 centímetros de ancho. Tolerancia +/- 5 centímetros. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura fabricada en ángulo de 2 y 1 1/2 acabado esmaltado. - Parrillas dentadas de hierro fundido. - El frente de las válvulas fabricado en acero inoxidable.
18	1790	Pieza	<p>PLATO SOPERO REDONDO.</p> <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Polipropileno. <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro de 19 centímetros. Tolerancia +/- 1 centímetro. - Profundidad 5.5 centímetros. - Espesor mínimo 2.2 milímetros grueso del plato. - Capacidad 350 mililitros. - Bordes sin asperezas. - Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
19	48	Pieza	<p>REFRIGERADOR DE ACERO INOXIDABLE 17 PULGADAS.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dispensador de hielo y despachador de agua. - Anaqueles interiores en puerta: 2 espacios adaptables y 3 fijos. - 3 parrillas ajustables. - 1 cajón para frutas y verduras. - 1 cajón para guardar botellas y latas. - Congelador con 2 anaqueles. <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alto 180 centímetros, ancho 70 centímetros, profundidad 75 centímetros. Tolerancia +/-5 centímetros. <p>Color: Gris Oscuro.</p>
20	103	Pieza	<p>SARTÉN CON MANGO 32 CENTÍMETROS</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Superficie antiadherente. <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro 32 centímetros. - Mango 15 centímetros. - 8 centímetros de alto. Tolerancia +/- 2 centímetros. -Capacidad 3500 mililitros. Tolerancia +/- 100 mililitros. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuerpo fabricando en acero inoxidable 304 o grado alimenticio. - Mango fabricado en baquelita. - Sin presentar huellas de golpes, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
21	80	Pieza	<p>SARTÉN CON MANGO 40 CENTÍMETROS</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Superficie antiadherente. <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro 40 centímetros. - Mango 25 centímetros. - 8 centímetros de alto. <p>Tolerancia +/- 2 centímetros.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacidad 4000 mililitros. Tolerancia +/- 100 mililitros. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuerpo fabricando en acero inoxidable 304 o grado alimenticio. - Grosor 3.5 milímetros. - Mango fabricado en baquelita. - Sin presentar huellas de golpes, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
22	1780	Pieza	<p>SILLA PARA ADULTO TIPO ESCOLAR SIN PALETA.</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alto 78 centímetros, ancho 50 centímetros, profundidad 50 centímetros, Tolerancia +/- 5 centímetros. <ul style="list-style-type: none"> - Estructura fabricada en tubular redondo de 1 pulgada. - Refuerzos laterales en tubular redondo de 1/2 pulgada. - Asiento y respaldo conformados por una concha de polipropileno inyectado en una sola pieza con transferencia térmica. -Perforación o hueco en la parte baja del respaldo. <p>Color negro.</p>
23	46	Pieza	<p>TABLA PARA PICAR.</p> <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Polietileno. - Bordes sin asperezas, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.3 centímetros de espesor. - Largo 45 centímetros. - Ancho 30 centímetros. - Alto 5 centímetros. Tolerancia +/- 3 centímetros. <p>Color: blanco</p>
24	1790	Pieza	<p>TAZA PARA CAFÉ.</p> <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Melamina de alta resistencia. - Agarradera resistente a alimentos calientes. - Bordes sin asperezas, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. <p>Capacidad: 300 mililitros.</p> <p>Dimensiones:</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			- con agarradera, resistente a alimentos calientes de 300 mililitros aproximadamente de capacidad, mínimo 3.0 mililitros de espesor.
25	1750	Pieza	TENEDOR. Descripción: - 4 dientes. - Acabado tipo espejo liso. - Libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. Material: - Fabricado en acero inoxidable de 18 a 0. Dimensiones: - Mango: 18 centímetros de largo x 2 centímetros de ancho.
26	24	Pieza	OLLA CON TAPA 27 CENTÍMETROS Descripción: - Olla alta recta con tapa. - Uso profesional e industrial. - Fabricada en una sola pieza. - Tapadera de Acero Inoxidable tipo cierre perfecto (no hermético). Material: - Acero inoxidable 304 grado alimenticio. - Calibre 18/10 en todas sus partes. - Acabado cepillado por dentro y por fuera. - Asas de bucle fijados con soldadura de punto de acero inoxidable. Dimensiones: - Diámetro de 27 centímetros x 40 centímetros de alto. Tolerancia +/- 3 centímetros. - Capacidad 40 litros. - Paredes gruesas de 1.2milímetro de espesor.
27	1750	Pieza	VASO GRANDE. Dimensiones: - Altura 11.8 centímetros - Diámetro 7 centímetros Tolerancia +/- 2 centímetros. - Capacidad: 480 mililitros. Tolerancia +/- 20 mililitros. Material: melamina. - Bordes sin asperezas. - Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. Color Beige.
28	70	Pieza	VOLTEADOR DE ALIMENTOS RANURADO. Dimensiones: - Largo: 40.5 centímetros, - Ancho del mango: 3 centímetros, - Ancho de pala: 10.3 centímetros.





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acero inoxidable 304 grado alimenticio no magnético. - Calibre 18. - Grosor 1.2 milímetros. <p>Color: indistinto</p>
29	48	Pieza	<p>HORNO DE MICROONDAS.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla Digital - Programas de Memoria - Alimentación de energía inferior - Luz interior - Puerta transparente - Plato giratorio. - Recubrimiento cerámico. - Frente de acero inoxidable. - 13.4 amperes. - 120 voltios. - Enchufe Estándar de 3 Clavijas. <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interior: ancho 51 centímetros, profundidad 43 centímetros, altura 30 centímetros. - Capacidad: 8 pies cúbicos. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Frente de Acero Inoxidable, - Cavidad interior con recubierta cerámica.
30	46	Pieza	<p>PANTALLA SMART TV 4K ULTRA.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla plana 50 pulgadas. - 4K Ultra HD 3840 x 2160 Pixeles 16:9 - Smart TV TV por Internet duplicación de pantalla cromado incorporado - Wifi Ethernet Bluetooth - Alto Rango Dinámico (HDR) - Consumo energético 110 watts - Voltaje de entrada AC 120 voltios - Frecuencia de entrada AC 50 - 60 hercios <p>Color: negro</p>
31	46	Pieza	<p>BOCINA INALÁMBRICA.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Baffle con un rango de respuesta de 40 hercios- 18 kilo hercios. - Impedancia de bocina de 4 O, con sensibilidad de 105 dB. - Potencia de 75 watts RMS. - Voltaje de alimentación 100 – 240 voltios 50/60 hercios. - Cable 1.5 metros. - Conector de micrófono de 6.35 milímetros. - Entradas Micro SD, USB, auxiliar y de micrófono. - Rango de respuesta inalámbrica de hasta 10 metros. - Medida 15, con duración de batería de 3 horas.
32	47	Pieza	<p>DOMINÓ.</p> <p>Especificaciones:</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<ul style="list-style-type: none"> - Material: plástico. - 28 fichas rectangulares de 4.5 centímetros de largo x 2.3 centímetros de ancho. Tolerancia +/- 1 centímetro. - Cubierta blanca y puntos de numeración en negro. - Remache metálico.
33	46	Pieza	<p>AJEDREZ.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Piezas de madera. - Tablero de 40 centímetros de largo y 40 centímetros de ancho Tolerancia +/- 3 centímetros. - Acabado en barniz natural. - 32 piezas (16 claras y 16 oscuras): 8 peones, 2 torres, 2 caballos, 2 alfiles, 1 reina y 1 rey por cada color. - Fabricados en madera. - Acabado en barniz natural. - Compartimento para guardar las piezas dentro del tablero.
34	91	Pieza	<p>JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA DE 4 LITROS.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de 4 litros. - Base transparente (virgen). - Tapa de color indistinto. - Tapa semi hermética. - Tapa con ranura para mezclador. - Compatible con lava vajillas. - Certificaciones: Libre de BPA. - Sin presentar huellas de golpes, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plástico de alta calidad. <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Altura 24 centímetros. - Diámetro 14 centímetros - Profundidad 18 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 2 centímetros. - Capacidad 4 litros.
35	46	Pieza	<p>MOLDE PARA PASTEL DEL NUMERO 26.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Molde redondo para repostería - Recubrimiento de silicón - Paredes rectas. - Sin presentar huellas de golpes, acabado libre de imperfecciones superficiales, tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro: 26 centímetros - Altura 8 centímetros Tolerancia +/- 2 centímetros. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acero aluminizado - Calibre 26.





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
36	46	Pieza	<p>MOLDE PARA PASTEL DEL NÚMERO 34.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Molde redondo para repostería. - Recubrimiento de silicón - Paredes rectas. - Sin presentar huellas de golpes, acabado libre de imperfecciones superficiales, tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro: 34 centímetros - Altura 10 centímetros Tolerancia +/- 2 centímetros. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acero aluminizado - Calibre 26.
37	46	Pieza	<p>MOLDE PARA PASTEL DEL NÚMERO 40.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Molde redondo para repostería. - Recubrimiento de silicón - Paredes rectas. - Sin presentar huellas de golpes, acabado libre de imperfecciones superficiales, tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro: 40 centímetros - Altura 13 centímetros Tolerancia +/- 2 centímetros. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acero aluminizado - Calibre 26.
38	25	Pieza	<p>DISPENSADOR DE AGUA.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con soporte para colocar en el piso. - Indicador de temperatura. - Capacidad de enfriamiento y calentamiento de 2 litros por hora. - Sistema de enfriamiento por compresor. - Capacidad para 20 litros. - Tipo de instalación independiente. - Bandeja de goteo extraíble. <p>Material: Plástico</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Altura 104 centímetros - Ancho 31 centímetros - Profundidad 36 centímetros Tolerancia +/- 2 centímetros <p>Color: blanco</p> <p>-Acabado mate</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
39	45	Pieza	<p>PIZARRÓN DE ACRÍLICO BLANCO.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso para plumones de agua. - Borrado en seco. <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Núcleo MDF (Cartón Fibra de Densidad Media) - Recubrimiento de melamina no magnética - Marco de aluminio. - Porta plumón a lo largo del marco inferior <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo 120 centímetros - Ancho 90 centímetros <p>Tolerancia +/- 3 centímetros</p>
40	23	Pieza	<p>SALA MODULAR.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conjunto de 1 sofá love seat (asiento de amor) o dos plazas y 2 sillones. - Diseño minimalista y elegante. - Con costura decorativa en filo de respaldo y brazos. <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asiento, respaldo y descansa brazos de tela suede tipo piel. - Acojinamiento en fibra de delcron en respaldos y cojín decorativo. - Patas de pino sólido. <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gris oxford <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sofá 3 plazas: ancho 206 centímetros, alto 80 centímetros, profundidad de los asientos 82 centímetros. - Sofá 2 plazas: ancho 157 centímetros, alto 80 centímetros, profundidad de los asientos 82 centímetros. - Sofá 1 plaza: ancho 102 centímetros, alto 80 centímetros, profundidad de los asientos 82 centímetros. <p>Tolerancia +/- 5 centímetros</p>
41	46	Pieza	<p>BAUMANÓMETRO O MONITOR DE PRESIÓN ARTERIAL DE BRAZO AUTOMÁTICO.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria de almacenamiento hasta 99 registros. - Medición de Presión Sistólica, Diastólica y Pulso. - Inflado y descompresión inteligente. - Alarma de uso indebido. - Función de Auto-Apagado - Pantalla digital LCD. - Rango de medición: - Presión 0 a 299 mm/hg. - Pulso 40 a 180 latidos por minuto. - Presión +/- 3 MMHG. - Pulso +/- 5% de lectura. - Inflado controlado con lógica difusa mediante bomba eléctrica.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<ul style="list-style-type: none"> - Desinflado mediante válvula de liberación automática de presión. - Método de medición: Oscilo métrico clasificación IP: 20. - Fuente de alimentación 4+1.5V (pilas alcalinas AA) <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño de visualización: alto 84 milímetros x ancho 55 milímetros. - Unidad principal: 10.3 centímetros x 8 centímetros. - Circunferencia del brazalete: 22 centímetros. <p>Tolerancia de las medidas +/- 2 centímetros</p> <p>Color: indistinto</p>
42	47	Pieza	<p>ESTETOSCOPIO.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Auriculares ajustables. - Diafragma sintonizable. - Tubo de doble lumen: dos trayectorias de sonido en un tubo elimina el ruido de roce de los tubos dobles tradicionales. - Campana de doble cara ajustable a campana abierta o cerrada. - Manga de campana que no enfría. - Olivas de sellado suave. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aluminio anodizado <p>Color: indistinto</p> <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Longitud 69 centímetros. - Diámetro del diafragma: - Adulto 4.3 centímetros - Pediátrico 3.3 centímetros <p>Tolerancia de las medidas +/- 1 centímetro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Peso 150 gramos.
43	47	Pieza	<p>TERMÓMETRO.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pistola de medición láser para temperatura corporal con tecnología infrarroja. - Rango de medición entre 32 y 42.9 °C - Pantalla LCD retroiluminada. - Apagado automático después de 15 segundos sin uso. - Memoria interna capaz de almacenar hasta 32 registros previos. - Precisión de medición: +/- 2% o 2C - Relación de distancia 8:1/12:1 - Tiempo de respuesta y longitud de onda de 500 milisegundos y (8-14) micrómetros - Repetibilidad +/-1% o +/-1C - Resolución 0.1C o 0.1F <p>Color indistinto.</p>
44	45	Pieza	<p>CAMINADORA DE GIMNASIO.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caminadora eléctrica plegable - 20 programas preinstalados. - 15 rangos de inclinación automática - Motor continuo de 2.5 caballos de fuerza, 110 voltios.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<ul style="list-style-type: none"> - Soporte de carga máxima del usuario de 150 kilos - Velocidad de 1 a 10 kilómetros por hora - Pantalla que mide la velocidad, tiempo, distancia, calorías y frecuencia cardiaca - Sistema eléctrico de alta potencia con pinza de paro de emergencia - Con resortes amortiguadores de alto impacto. - Reposa brazos acolchados <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo 170 centímetros - Ancho 73 centímetros - Alto 150 centímetros - Medidas de la pantalla 25 centímetros de largo, 10 centímetros de ancho Tolerancia de las medidas +/- 3 centímetros
45	1790	Pieza	<p>PLATO TRINCHE.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plato redondo de bordes elevados. - Resistente a temperaturas de hasta 100 grados centígrados. - Bordes sin asperezas, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Melamina resistente tipo plástico - Acabado mate con sutil brillo <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro 25 centímetros. - Superficie de 21 centímetros - Altura 1.5 centímetros Tolerancia de las medidas +/- 2 centímetros <p>Color: beige</p>
46	47	Pieza	<p>COLADOR CON BASE Y ASAS DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colador multiusos para drenar líquidos de alimentos. - Resistente a temperaturas de hasta 100 grados centígrados - Base para mayor estabilidad <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acero inoxidable 304 grado alimenticio. <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro 25 centímetros - Alto 11.5 centímetros Tolerancia +/- 3 centímetros) - Capacidad 490 gramos. <p>Color: plateado</p>
47	46	Pieza	<p>MESA PARA EXPLORACIÓN MÉDICA.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres secciones: respaldo, asiento y piecera. - Dos Puertas abatibles. - Tres cajones laterales. - Papelera para uso general.





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<ul style="list-style-type: none"> - Toma de corriente. - Movimiento de elevación manual a base de cremallera ajustable a tres posiciones. -Acabado en vinil imitación tipo piel. <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuerpo de lámina de acero calibre 24. - Terminado en pintura horneada. - Varilla de altura de barra redonda de acero de 3/4 pulgadas de diámetro cromada. - Cubierta de madera forrada de hule espuma. - Bastidores de madera de pino. - Acojinamiento en espuma de poliuretano de 17 kilogramos/metros cúbicos de densidad, y 2 centímetros de espesor. - Pieceras de plástico <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo 133 centímetros. Tolerancia +/- 5 centímetros. - Ancho 56 centímetros. Tolerancia +/- 5 centímetros. - Altura 86 centímetro. Tolerancia +/- 5 centímetros. - Superficie de la mesa con el soporte para pies extendido: 160 centímetros. Tolerancia +/- 5 centímetros. <p>Color: Arena</p>
48	45	Pieza	<p>MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Patas tubulares de acero de 1 5/8 pulgadas de diámetro. - Repisa inferior ajustable. - Mesa de 87.5 centímetros de altura. Tolerancia de +/- 5 centímetros. - Cubierta de acero inoxidable tipo 430 grado alimenticio calibre 16. - Borde redondeado de 1 1/2 pulgada de grosor. - Patas y repisas de acero galvanizado, calibre 18. - Tapas de nivelación de plástico <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo 183 centímetros. Tolerancia +/- 5 centímetros. - Ancho 61 centímetros. Tolerancia +/- 5 centímetros. - Grosor 1 1/2 pulgadas. <p>Color: plateado</p>
49	68	Pieza	<p>BANCA DE ESPERA DE 3 PLAZAS.</p> <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respaldo y asiento de acero laminado calibre 16. - Lados del asiento enchapados en cromado. - Perforado de 1.3 milímetros de grosor. - Descansabrazos y patas de acero laminado calibre 18, enchapados en cromado. - Base en acero tubular redondo de 1 1/2 pulgadas calibre 16. - Tubo cuadrado de acero calibre 14. <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo 180 centímetros. Tolerancia +/- 3 centímetros. - Ancho 67 centímetros. Tolerancia +/- 3 centímetros. - Alto 79 centímetros. Tolerancia +/- 3 centímetros. - Largo de cada asiento 56 centímetros. Tolerancia +/- 3 centímetros. <p>Color: plateado</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
50	10	Pieza	<p>COLCHONETA DE ESPUMA AGLUTINADA VINILICA.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colchoneta de espuma de densidad media. - Transpirable. - Impermeable. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Núcleo de espuma densidad 25 kilogramos / metro cúbico. - Funda de tejido de punto poliéster 100%. - Poliuretano inducido. - Retardante al fuego. - Cierre con cremallera en L ambos lados. - Funda sanitaria con tratamiento contra los hongos y bacterias <p>Color: indistinto.</p> <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo: 200 centímetros. Tolerancia +/- 5 centímetros. - Ancho 100 centímetros. Tolerancia +/- 5 centímetros. - Alto 15 centímetros. Tolerancia +/- 5 centímetros.
51	250	Pieza	<p>SILLA APILABLE MULTIUSOS CON ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN VINIL</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Silla estibable de vinil. - Vinil antimicrobiano y fácil de limpiar. - Asiento y respaldo acojinados. - Acabado pulvirrevestido. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asiento de espuma acojinada de 2 1/2 pulgadas de grosor. - Respaldo de espuma acojinada de 2 pulgadas de grosor. - Estructura y refuerzo de tubular cuadrado de acero de 19 milímetros (3/4 de pulgada) calibre 18. - Regatones de jebe duro antideslizante de alta resistencia. <p>Color: negro.</p> <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo 40 centímetros. Tolerancia +/- 3 centímetros. - Ancho 40 centímetros. Tolerancia +/- 3 centímetros. - Altura del piso al asiento 49 centímetros. Tolerancia +/- 3 centímetros. - Altura total de la silla 88 centímetros. Tolerancia +/- 3 centímetros.
52	50	Paquete	<p>PAQUETE DE ELECTRO ESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE CON CORRIENTE PULSÁTIL, DETECCIÓN Y ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>A) ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSÁTIL Y DETECCIÓN.</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo que se utiliza para aplicar corriente de alto voltaje en tratamientos de puntos dolorosos y estimular la función neuromuscular. - Electro estimulador de alto voltaje de frecuencia baja y corriente directa. - Controlado por microprocesador. - Con pantalla de cristal líquido que muestre los parámetros. - Ajuste de contraste con dos canales independientes para estimulación - Opción de almacenamiento de al menos cinco tratamientos. - Forma de onda monofásica, onda simétrica cuadrada con dos fases; duración de la fase en el pulso de 50 microsegundos +/- 10%.





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<ul style="list-style-type: none"> - Intervalos entre fase de 50, 100, 150 y 200 microsegundos +/- 10%. - Cambio de polaridad. - Pulso monofásico invertido. - Frecuencia de tratamiento de 2 a 200 Hertz. - Selección de frecuencia fija. - Selección de frecuencia en scan con rango interferencial entre 2 a 200 Hertz. - Modos de tratamiento continuo, alterno. - Rango de alternancia de 2 a 99 segundos. - Tiempo de estímulo de 1 a 99 segundos. - Tiempo de reposo de 1 a 180 segundos. - Tiempo de ascenso de la rampa de 1 a 5 segundos. - Cadena que se programen al menos 2 tratamientos consecutivos. - Frecuencia de 2 a 200 Hertz. - Selección de parámetros mediante botones de toque de membrana o teclas para: Tiempo de tratamiento de 1 a 99 minutos; - Características de la forma de onda. - Modo de tratamiento. - Control de intensidad. - Clave del sector salud: 531.380.0103. <p>B) ULTRASONIDO TERAPÉUTICO.</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo para terapia por medio de ondas ultrasónicas con las siguientes características: - Seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: - De onda continua y pulsátil. - En modo pulsátil con opciones de operación continua y ciclos de trabajo. - Con selector de tiempo de tratamiento. - Potencia máxima y frecuencia de ultrasonido. - Control de intensidad de la dosis aplicada. - Capacidad para almacenar y programar protocolos de tratamiento. - Indicador de intensidad aplicada. - Transductor. - Indicador visual de falta de contacto. - Clave del sector salud: 531.923.0305. - Frecuencia de ultrasonido de 1 a 3 mega Hertz.
53	37	Equipo	<p>EQUIPO LÁSER TERAPÉUTICO PARA REHABILITACIÓN.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo electro médico fijo a carro rodante. - Diseño exprefeso para tratamiento de las afecciones del sistema osteomuscular con acción anti edematosa analgésica. - Estimulador de la regeneración tisular y el sistema inmunológico, aumenta la microcirculación sanguínea, a través de la aplicación de la energía láser. - Equipo de rayo láser de chasis metálico para fijar a mesa integrado por: - Panel de control con pantallas con despliegue digital lumínico que muestren dosis por aplicar (cálculo automático de la dosis), dosis de tratamiento por aplicación, y dosis de tratamiento total. - Frecuencia en hertz. - Controlado por microprocesador con botones de toque de membrana selectores de: - Encendido y apagado con función auto diagnóstica. - Tiempo de tratamiento. - Emisión infrarroja a 810 nanómetros. - Potencia de emisión con sistema dual de 100 y 200 mega vatios. - Sistema de emisión continua y pulsada. - Frecuencias de pulso en parámetros de 1, 10, 25, 50, 100, 500, 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000, 8000, 9000 y 10000 hercios.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<ul style="list-style-type: none"> - Emisión ultra estable en condiciones de hasta 90% de humedad relativa y de temperatura hasta 70 grados centígrados. - Puntual de emisión manufacturado en acero inoxidable grado médico 3.16. - Lente de divergencia de 7.9 grados. - Corrimiento de banda máximo .01 a 25 grados centígrados. - Control de emisión y potencia controlada por micro controlador. - Pantalla de cristal líquido 16 x 2 con electroluminiscencia. - Detector de emisión infrarrojo incorporado. - Caja de control fabricado en plástico ABS anti flama color negra. - Lentes de protección para emisión infrarroja a 810 nanómetros, fabricados en policarbonato de alta resistencia. - Clave del sector salud: 564.002.1159.
54	37	Pieza	<p>ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. - Consta de los siguientes elementos: - Carátula con escala graduada. - Brazaletes reusable de diferentes medidas. - Perilla de insuflación, con válvula de desinflado. - Con caja o estuche. - Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. - Clave del sector salud: 531.116.0369 <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carátula con escala graduada de 0 a 300 milímetros de mercurio. - Brazaletes con material 100 por ciento de nylon. - Cierre tipo velcro. - Perilla de insuflación libre de látex. - Mangueras o tubos libres de látex. <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Circunferencia del brazaletes: 45 centímetros. Tolerancia +/- 5 centímetros. - Tolerancia de medición: +/- 3.75 milímetros de mercurio (mmHg). - Rango de pruebas: 0 a 300 milímetros de mercurio (mmHg). - Valor escala mínima: 2 milímetros de mercurio (mmHg)
55	34	Pieza	<p>ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA SENCILLA.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Auxiliar para medir la tensión arterial periférica y realizar auscultaciones en general, no invasivo. - Consta de los siguientes elementos: - Cápsula sencilla. - Con arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromados. - Ergonómico, diseñado para ajustarse al oído del usuario. - Olivas flexibles fabricadas de silicón o goma con rosca metálica. - Lavables. - Tubo flexible de PVC. - Largo de 45 a 56 centímetros. - Cápsula para auscultación fabricada de acero inoxidable o bronce cromado. - Frecuencia de 100 a 500 hercios. - Cápsula para auscultación fabricada de acero inoxidable o bronce cromado. - Con conector cónico para adaptarse al tubo de 4.5 a 5 centímetros de diámetro. - Anillo con rosca. - Membrana o diafragma fabricada de material de plástico y fibra de nylon para frecuencia de 100 a





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			500 Hertz. - Clave del sector salud: 531.375.0209.
56	8	Equipo	<p>TINA REMOLINO HORIZONTAL.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo para dar tratamiento de hidroterapia para brazos, cadera, piernas y espalda. - Tina de doble pared de acero inoxidable tipo 304. - Calibre 16 el tanque interior y calibre 18 el tanque exterior. - Sin dobleces, con soldadura de arco de punto continuo, a prueba de fugas y sin costuras en las uniones. - De 120 centímetros de largo x 58 centímetros de ancho x 70 centímetros de profundidad + 10%. - Termómetro encapsulado con cubierta protectora de alta resistencia para protegerlo del vapor. - Termómetro dual de grados centígrados y fahrenheit. - Termómetro integrado con control de sobre flujo. - Turbina con motor de medio caballo de fuerza o mayor con interruptor de seguridad en caso de fallas de corriente eléctrica. - Con sistema para controlar el volumen y la presión del agua. - Con capacidad de colocarse en reversa a velocidades entre 10 a 15 galones por minuto para vaciar la tina. - Circulación de 50 galones por min o mayor. - Manguera de llenado. - Clave del sector salud: 564.002.112. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tina de doble pared de acero inoxidable tipo 304 grado médico. - Tanque interior calibre 16. - Tanque interior calibre 18. <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo de 120 centímetros. - Ancho 58 centímetros. - Profundidad 70 centímetros. <p>Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros.</p>
57	4	Pieza	<p>SILLA CON ASIENTO AJUSTABLE.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Silla alta con asiento ajustable. - Con ruedas giratorias. - Asiento acojinado. - Respaldo y asiento tapizado. - Con cinturón de seguridad integrado. <p>Color: indistinto.</p> <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura de acero cromado calibre 316L (bajo carbono) - Respaldo y asiento de polipropileno y tapizado en vinil con espuma estándar de 20 kg/m³ y 6 cm de espesor. - Cubierta con material anti derrapante. - Cinturón de seguridad de poliéster. <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Altura 144 centímetros. - Asiento 50 centímetros de largo, 20 centímetros de ancho. <p>Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			- Largo de la correa del cinturón 144 centímetros. Tolerancia +/- 5 centímetros.
58	34	Pieza	<p>TERMÓMETRO.</p> <p>NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO: Termómetro Infrarrojo que permite medir la temperatura del cuerpo humano por acercamiento a la piel en diversas partes.</p> <p>Consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla digital con iluminación. - Mecanismo de encendido manual o automático. - Despliegue de temperatura de 34 a 42 grados centígrados. - Alarma visual o sonora al detectar temperaturas fuera del rango determinado o batería baja. - Con memoria mínima de 20 determinaciones. - Funcionamiento con batería de litio con estuche para guardar o funda protectora. - Clave de sector salud: 060.879.0200
59	14	Pieza	<p>MESA DE EXPLORACIÓN PROCTOLÓGICA.</p> <p>Descripción: Mesa para facilitar la exploración y realizar los estudios y procedimientos proctológicos, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesa con base, columna y rieles laterales. - Tablero giratorio. - Longitud total con extensión de cabecera y piernas. - Con mínimo dos secciones de: cabecera y dorso, pelvis y miembros pélvicos abatibles. - Acción electro-hidráulica de movimientos: elevación y descenso, Trendelemburg. - Sistema articular entre las placas pélvica y de miembros pélvicos para dar posición proctológica o de navaja sevillana. - Cojín. - Clave de sector salud: 531.616.5082. <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cubierta de tres secciones con bastidor de madera. - Acojinamiento en espuma de 100 por ciento de poliuretano con 4 centímetros de espesor. - Acabado en material tipo pvc. - Con medidas de largo 195 cm (Tolerancia +/- 10 cm), ancho 70 cm (Tolerancia +/- 5cm), altura ajustable de 68 a 85 cm (Tolerancia +/- 5 cm) y soporte máximo de 227 kg.
60	7	Pieza	<p>VITRINA.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura de acero con revestimiento en epoxi - Cuatro entrepaños ajustables. - Dos puertas abatibles con cerradura de cilindro. - Peana de acero inoxidable. <p>Color: blanco.</p> <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura de melamina. - Entrepaños de cristal templado de 6 milímetros de grosor. - Puertas de cristal templado de 6 milímetros de grosor. - Puerta con marco de lámina de acero de grosor calibre 24. <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Altura: 156 centímetros.





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			- Ancho: 61 centímetros. - Profundidad: 39 centímetros.
61	24	Pieza	BANCO GIRATORIO. Descripción: - Estructura resistente. - Asiento confortable. - 5 ruedas con movilidad giratoria 360 grados. - Descansa pies. - Altura ajustable por pistón. Materiales: - Estructura de acero tubular, acabado cromado. - Ruedas de polipropileno negro con rosca giratoria. - Asiento tapizado en vinil. Color: -Estructura plateada. - Asiento negro. Medidas: - Altura mínima ajustable 45 centímetros. - Altura máxima ajustable 60 centímetros. - Profundidad 42 centímetros. - Ancho 42 centímetros. - Altura 60 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 3 centímetros.
62	11	Pieza	BOTE PARA BASURA DE PEDAL. Descripción: - Basurero de acero inoxidable. - Cubo interno. - Apertura con pedal. - Cierre de la tapa lento. - Con asas. - Acabado pulido. Material: - Acero inoxidable austenítico de cromo-níquel (AISI) 430 - Espesor: .34 milímetros Color: Plateado Medidas: - Altura 29 centímetros. - Ancho 26 centímetros. - Largo 20.5 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros - Capacidad: 5 litros
63	8	Pieza	PLANTOSCOPIO. Descripción: - Lámpara recta fluorescente tubular accionada a través de interruptor de balancín para encendido y apagado. - Entrepañeo inclinable a través de manivela con espejo integrado.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fabricado con tubo cuadrado de acero. - Recubierto con pintura horneada termo endurecible. - Cristal superior resistente de 19 milímetros de espesor. - Cable de alimentación de 120 voltios, 10 amperes. <p>Color: Indistinto</p> <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ancho 40 centímetros. - Largo 50 centímetros. - Alto: 37 centímetros. <p>Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros.</p> <p>Características: Estructura tubular tipo perfil de una pulgada, soldadura reforzada anti poros, terminado en pintura electroestática color blanca, vidrio grueso de 12 milímetros de espesor (Tolerancia +/- 2 milímetros), lámpara de encendido, vidrio platinado de 4 milímetros de espesor que se encuentra en la charola inferior, sistema graduable de inclinación para ver diferentes ángulos de la postura de los pies.</p>
64	46	Pieza	<p>COMPRESAS FRÍAS.</p> <p>Descripción:</p> <p>Equipo móvil para enfriar compresas en el tratamiento de aplicación tópica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gabinete para compresas, dimensiones y capacidad. - Control automático de temperatura. - Válvula de drenaje. - Aislamiento térmico. - Clave del sector salud: 531.223.0037. <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gabinete con capacidad para 12 compresas estándar y grandes. - Medidas: 53 centímetros de largo por 66 centímetros de ancho por 86 centímetros de alto tolerancia +/- 10 centímetros. - Con indicador de temperatura y luz de color indistinto. - Deberá incluir 12 compresas.
65	37	Pieza	<p>COMPRESAS CALIENTES.</p> <p>Descripción:</p> <p>Equipo móvil para calentar compresas en el tratamiento de aplicación tópica de calor. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gabinete para compresas, dimensiones y capacidad. - Control automático de temperatura. - Válvula de drenaje. - Aislamiento térmico. - Clave del sector salud: 531.222.0014. <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gabinete para compresas fabricado con acero inoxidable, con rejilla con porta compresas de acero inoxidable, termostato o temporizador automático tipo industrial para mantener siempre una misma temperatura. - Dimensiones: 59 centímetros de largo x 75 centímetros alto x 39 centímetros de ancho tolerancia de +/- 10 centímetros. - Capacidad para 12 compresas.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			- Perilla de ajuste de calor, sistema de encendido tipo industrial y foco frontal de aviso de presencia de corriente eléctrica, - Deberá incluir 12 compresas tamaños indistintos.
66	2	Pieza	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL. Descripción: - Oxímetro de pulso portátil. - Ultra compactó. - Integrado en un clip que se coloca en el dedo de la mano o del pie. - Para uso en pacientes adolescentes o adultos, en ambiente hospitalario y domiciliario (ambulatorio). - Cuenta con una pantalla en la que muestra de forma rápida y precisa la frecuencia cardiaca y el nivel de saturación de oxígeno, expresada como porcentaje. - Saturación de Oxígeno arterial con un rango de medición mínimo de 70 a 99%, precisión de +/- 2% en la etapa de 70%-99%, sin especificar menor que o =70%. - Resolución: +/- 1% - Frecuencia de pulso. - Rango de medición de 30-240 pulsaciones por minuto, precisión, +/- 2 pulsaciones por minuto, resolución, +/-1 pulsaciones por minuto. - Equipo de evaluación espectrofotométrica de la oxigenación de la hemoglobina. - Mide la luz transmitida a través del lecho capilar, que resultan de las pulsaciones de la sangre arterial. - Modo de funcionamiento continuo. - Apagado automático cuando el dispositivo está bajo el estado de la interfaz de medición Off en 5 segundos. - Indicador de batería baja, que se acciona antes de que se pierda el funcionamiento normal del oxímetro. - Fuente de alimentación: pilas, con consumo de energía de menos de 30 miliamperios. - Peso máximo 50 gramos. - Estuche para guardar y cordón de sujeción. - La limpieza de la superficie del dispositivo se hace con alcohol que evita la contaminación cruzada y debe hacerse antes de usarse entre cada paciente. - Almacenamiento: temperatura ambiente de -40 grados centígrados a 60 grados centígrados y no superior al 95% de humedad relativa. - Clave del sector salud: 080.760.0029.
67	12	Pieza	BARRAS SUECAS (ESPALDERAS). Descripción: Barras suecas de una o dos plazas, infantil o adulto. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: - Barras laterales, barras horizontales de madera distribuidas desde la base. - Ancho, altura. - Clave del sector salud: 564.002.0979 Características: - Barras laterales, barras horizontales de madera, fabricada en tablón de pino de primera calidad, estufada y desflemada. - Terminado en barniz natural. - De 91 centímetros de ancho x 240 centímetros de altura. Tolerancia de +/- 10 centímetros. - Con 12 barrotos ovalados. - Color indistinto.
68	22	Pieza	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS. Descripción: - Diseño compacto y ergonómico. - Estructura tubular completa con acabado esmaltado. - Superficies de apoyo esmaltadas y antideslizantes.





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>- Acabado con pintura termoendurecible esmaltada. - Estructura tubular soldada.</p> <p>Material: - Acero al carbón esmaltado. - Peldaños cubiertos de hule anti derrape de 1 milímetro de espesor. - Acabado estriado color negro. - Regatones anti derrapes de hule suave, color negro.</p> <p>Color: indistinto.</p> <p>Medidas: - Altura 40 centímetros. - Ancho: 40 centímetros. - Fondo: 40 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 3 centímetros. - Capacidad de carga hasta de 120 kilos.</p>
69	10	Pieza	<p>ESPEJO DE UNA SECCIÓN.</p> <p>Descripción: - Espejo de fisioterapia para valorar postura, móvil. - Base con 4 ruedas: 2 ruedas con freno, y 2 sin freno. - Marco de madera.</p> <p>Material: - Espejo de 38 milímetros de espesor. - Marco de madera de pino 4 milímetros de espesor. - Barnizado en tono natural.</p> <p>Color indistinto.</p> <p>Medidas: - Alto de 185 centímetros. - Ancho de 70 centímetros. Tolerancia +/- 3 centímetros.</p>
70	18	Pieza	<p>BARRAS PARALELAS CON PLATAFORMA.</p> <p>Descripción: - Barras auxiliares en el entrenamiento y reeducación de la marcha. - Altura ajustable. - Con pasamanos.</p> <p>Material: - Plataforma fabricada en madera de pino de alta calidad. - Plataforma forrada con tapete anti derrapante. - Pasamanos de acero inoxidable de 3.8 cm cromado. - Tapones de plástico en extremos del pasa manos.</p> <p>Color: indistinto.</p> <p>Medidas: - Largo de la plataforma 210 centímetros. - Ancho total 100 centímetros. - Altura ajustable de 55 a 90 centímetros. - Ancho ajustable 47 a 67 centímetros.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros. - Capacidad de carga máxima hasta 113 kilos
71	1	Pieza	BALANCÍN. Descripción: - Balancín para desarrollar equilibrio y coordinación. Material: - Plataforma fabricada en madera de pino y triplay de 19 milímetros. - Forrado con vinil. - Acolchonado con hule espuma. - Estructura tipo sube y baja. Color: indistinto. Medidas: - Largo de 46 centímetros. - Ancho de 46 centímetros. - Altura de 13 centímetros. Tolerancia de +/- 5 centímetros. - Colchón de 3 centímetros de grosor. Tolerancia de +/- 2 centímetros.
72	13	Pieza	CUÑA DE RELAJACIÓN GRANDE. Descripción: Cuña de relajación muscular, con aditamento de abducción y medios de sujeción, dimensiones de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Clave del sector salud: 513.263.0046. Características: - Cuña de relajación grande, medidas: 25 centímetros de profundidad x 70 centímetros de ancho x 90 centímetros largo tolerancia de +/- 5 centímetros. - Con soporte angular tipo cuña. - En su parte trasera tiene un cierre que le permite su fácil limpieza. - Color indistinto.
73	13	Pieza	CUÑA DE RELAJACIÓN CHICA. Descripción: - Cuña de relajación muscular, con aditamento de abducción y medios de sujeción, dimensiones de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Clave del sector salud: 513.263.0046. Características: - Cuña de relajación chica, medidas: 30 centímetros de profundidad x 60 centímetros de ancho x 70 centímetros de largo, tolerancia de +/- 5 centímetros. - Soporte angular tipo cuña. - En su parte trasera tiene un cierre que le permite su fácil limpieza. - Color indistinto.
74	7	Pieza	RODILLO CHICO. Descripción: - Rodillos cilíndricos terapéuticos relleno de hule espuma. - Cubierta de vinil antibacterial y retardante al fuego. Material: - Interior de espuma de poliuretano de alta densidad 24 kilos/metro cúbico.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Color: indistinto. Medidas: - Diámetro 10 centímetros - Largo 30 centímetros. Tolerancia de +/- 5 centímetros.
75	6	Pieza	RODILLO GRANDE. Descripción: - Rodillos cilíndricos terapéuticos relleno de hule espuma. - Cubierta de vinil antibacterial y retardante al fuego. Material: - Interior de espuma de poliuretano de alta densidad 24 kilos/metro cúbico. Color: indistinto. Medidas: - Diámetro 15 centímetros - Largo 50 centímetros. Tolerancia de +/- 5 centímetros.
76	9	Pieza	MESA DE TRATAMIENTO BAJA. Descripción: - Colchón desmontable. Material: - Base de madera de pino estufada y desflepada. - Acabados en barniz al natural. - Recubierta con barniz duro. - Con tratamiento retardante a la flama. - Tratamiento para humedad y plagas. - Colchón de poliuretano de 10 centímetros de espesor. - Densidad: 24 kilos/metro cúbico. - Forro de vinil antibacterial de alta resistencia Color: - Base color natural. - Colchón: negro Medidas: - Altura 40 centímetros. - Ancho 60 centímetros. - Largo 190 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 3 centímetros - Capacidad de carga 140 kilos.
77	13	Pieza	COLCHÓN DE POLIURETANO. Descripción: Colchón de poliuretano para realizar ejercicios básicos en gimnasia para rehabilitación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: compacto, cubierta y medidas. Clave del sector salud: 220.030.0412 Características:





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<ul style="list-style-type: none"> - Colchón de 200 centímetros de alto x 150 centímetros de ancho x 10 centímetros de espesor, tolerancia de +/- 5 centímetros. - Fabricado 100 % con relleno de poliuretano y 100 % en vinil de primera calidad. - Con ojales de respiración a los costados para evitar que se infle y se hagan bolsas de aire o vapor. - En color indistinto.
78	23	Pieza	<p>CAMINADORA ELÉCTRICA.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caminadora eléctrica plegable - 20 programas preinstalados. - 10 rangos de inclinación manual. - Motor continuo de 1.25 caballos de fuerza, 110 voltios. - Soporte de carga máxima del usuario de 110 kilos. - Velocidad de 8 a 14 kilómetros por hora. - Pantalla que mide la velocidad, tiempo, distancia, calorías y frecuencia cardíaca. - Sistema eléctrico de alta potencia con pinza de paro de emergencia. - Con resortes amortiguadores de alto impacto. - Reposas brazos acolchados <p>Color: indistinto.</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo 115 centímetros - Ancho 42 centímetros - Alto 120 centímetros - Medidas de la pantalla 10 centímetros de largo, 6 centímetros de ancho <p>Tolerancia de las medidas +/- 3 centímetros</p>
79	23	Pieza	<p>BICICLETA FIJA.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resistencia graduable. - Asiento ergonómico con altura variable. - Manubrio ajustable adelante / atrás. arriba / abajo. - Pedales auto equilibrados con correas ajustables. - Rango de carga de trabajo: 60 - 400 whatts - Capacidad máxima del usuario: 150 kilos - Transmisión por banda. - Freno por perilla. - Motor continuo de 2.5 caballos de fuerza, 110 voltios. - Soporte de carga máxima del usuario de 130 kilos. - 18 Velocidades de 8 a 14 kilómetros por hora. - Pantalla LCD que mide tiempo, distancia, calorías, frecuencia cardíaca, RPM y velocidad. - Compatible con antena bluetooth <p>Color: indistinto</p> <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manubrio de PVC flexible, forrado con ergo-form. - Bastidor de acero forjado 170 milímetros / 6,7pulgadas. - Pedales con punteras de PVC. <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro del disco de 40 centímetros. - Altura 105 centímetros. - Largo 122 centímetros. - Ancho 55 centímetros.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
80	4	Pieza	<p>MESA KANAHEL.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesa modelo kanavel para ejercitar los músculos de: mano, muñeca y antebrazo, para trabajar con o sin resistencia. - Resistencia axial del peso ajustable que permite la pronación del antebrazo, supinación y circunducción de la muñeca. - Material, dimensiones, poleas y pesas de acuerdo a necesidades de tratamiento de unidades médicas. - Clave de sector salud: 564.002.1050 <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fabricada en madera barnizada al natural. - Superficie con terminación en formica y partes metálicas con acabado en pintura electrostática. - Dimensiones: 80 centímetros de ancho x 60 centímetros de largo x 75 centímetros de alto tolerancia +/-10 centímetros. - Color indistinto. - Con 6 pesas de 6 libras cada una.
81	3	Pieza	<p>ESCALERA Y RAMPA CON BARANDAL.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo para contribuir al fortalecimiento muscular y coordinación de miembros inferiores y superiores. - Consta de los siguientes elementos: Escalera y rampa con barandal. - Escalones, rampa, pasamanos, descanso. - Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. - Clave de sector salud: 564.002.1225. <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fabricada en madera de pino, triplay de 20 milímetros, tolerancia +/- 5 milímetros. - Barnizada al natural. - Barandales de madera. - Fabricada en dos secciones, de 200 centímetros de largo x altura de 50 centímetros x ancho del pasillo de 75 centímetros, escalones de 25 centímetros de pisada, tolerancia +/- 10 centímetros.
82	4	Pieza	<p>TRAMPOLIN AERÓBICO.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No plegable. - 25 resortes. - Impermeable. - Patas con regatones anti derrapante. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura de acero reforzado con malla elástica. - Resortes de acero súper reforzados. - Cubierta de PVC para protección de resortes. - Regatones de plástico. <p>Color: indistinto.</p> <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro 96 centímetros. - Tolerancia +/- 3 centímetros. - Altura de piso a lona de 25 centímetros. - Tolerancia de +/- 3 centímetros.





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<ul style="list-style-type: none"> - Soporte máximo de peso de 120 kilogramos. - Resortes de 9 centímetros de largo. Tolerancia +/- 2 centímetros. - Capacidad de carga de hasta 110 kilos.
83	4	Pieza	<p>SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de soporte parcial de peso para entrenamiento de marcha y equilibrio de pacientes. - Consta de los siguientes elementos: soporte estacionario o rodante con sistema de frenos; fuente de resistencia; controles; arnés o armadura; resistencia; bandas; dimensiones; ajuste de altura, posiciones y peso soportado; compresor; acceso para silla de ruedas. - Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. - Clave de sector salud: 564.002.1274. <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Columna de elevación eléctrica de 220 centímetros con tolerancia +/- 20 centímetros de altura para soportar una carga de 180 kilogramos. - Control de elevación eléctrico. - Arnés de 2 puntos para colgar al paciente. - Chasis de 90 centímetros por 120 centímetros con tolerancia +/- 10 centímetros. - Con 4 ruedas teniendo 2 con freno. - Color indistinto. - Manubrio para auxiliar la posición.
84	4	Pieza	<p>EQUIPO DE TRACCIÓN CÉRVICO-PÉLVICO-TORÁCICA.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo fijo de tratamiento para tracción cervical, torácica y pélvica en pacientes con problemas de columna vertebral. - Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: consola de mando electromecánico, para tracción cervical, torácica y pélvica. - Modos de aplicar tracción. - Control de tiempo de tracción y descanso. - Control para interrupción de tratamiento. - Fuerza de tracción ajustable. - Velocidad de tracción progresiva. - Cinturones de sujeción. - Mesa de altura variable, ajustable para tratamiento de tracción. - Con barra sujetadora. - Ruedas de la mesa con frenos o patas con estabilizadores. - Ajustable a varios ángulos. - Barra espaciadora o gancho para tracción cervical. - Fronda cervical. - Tiempo de tratamiento. - Almohada cervical. - Clave de sector salud: 531.884.0153.
85	9	Pieza	<p>MESA DE TRATAMIENTO CON RESPALDO DE 3 SECCIONES.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respaldo ajustable de 0 a 85 grados. - Cabecera ajustable de -20 a +40 grados. - Sistema de elevación eléctrico. - Agujero facial y tapón. - Forrada en vinil antibacterial resistente al fuego. - Pistones neumáticos antibloqueo. - Protectores en esquinas.





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>- Espacio en la parte inferior para grúa de traslado.</p> <p>Color: indistinto.</p> <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura de acero inoxidable calibre 314. - Colchón de poliuretano de 10 centímetros de espesor. - Densidad: 24 kilos/metro cúbico. - Forro de vinil antibacterial de alta resistencia <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo 188 centímetros. - Ancho 63 centímetros. - Altura mínima 46 centímetros, máxima 99 centímetros. - Capacidad de carga 200 kilos. - Alimentación eléctrica 110-120 voltios de corriente alterna (VAC), 50-60 hercios.
86	5	Pieza	<p>SILLA DE RUEDAS ADULTO (TODO TERRENO).</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Silla de ruedas plegable para adulto. - Lavable e impermeable. - Reposo brazos abatibles, neumáticos y desmontables. - Reposo pies de plástico ajustable. - Estructura de acero. - Ruedas delanteras de doble ancho. - Forro acolchonado. - Sistema de frenos reforzado. - Manubrios anti derrapante. - Reflectores de seguridad en cada rueda. - Neumáticos traseros todo terreno tipo bicicleta. - Con correa talonera. <p>Color: negro.</p> <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asiento y respaldo de lona. - Chasis tubular de acero 3/4 de pulgada. - Aro motriz de plástico. - Cruceta tubular de 1 pulgada. - Rin de rayos de acero de 24 pulgadas. - Rin delantera de 7.5 pulgadas perfil grueso. - Ruedas de PVC. <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rueda delantera doble ancho de 20 centímetros. - Rueda todo terreno trasera de 60 centímetros de diámetro. - Descansa pies 20 centímetros de largo, 40 centímetros de ancho. Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros. - Respaldo 46 centímetros de largo, 30 centímetros de ancho. - Asiento 50 centímetros de largo, 46 centímetros de ancho. Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros. - Altura total de 85 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros. - Capacidad de peso aproximado hasta 110 kilogramos.
87	5	Pieza	SILLA DE RUEDAS INFANTIL.





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Silla de ruedas plegable infantil. - Lavable e impermeable. - Reposo brazos abatibles, neumáticos y desmontables. - Reposo pies de plástico ajustable. - Estructura de acero. - Ruedas delanteras de doble ancho. - Forro acolchonado. - Sistema de frenos reforzado. - Manubrios anti derrapante. - Reflectores de seguridad en cada rueda. - Neumáticos traseros todo terreno tipo bicicleta. - Con correa talonera. <p>Color: negro.</p> <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asiento y respaldo de lona. - Chasis tubular de acero 3/4 de pulgada. - Aro motriz de plástico. - Cruceta tubular de 1 pulgada. - Rin de rayos de acero de 24 pulgadas. - Rin delantera de 7.5 pulgadas perfil grueso. - Ruedas de PVC. <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rueda delantera doble ancho de 15 centímetros de diámetro. - Rueda trasera de 50 centímetros de diámetro. - Descansa pies 20 centímetros de largo, 35 centímetros de ancho. Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros. - Respaldo 36 centímetros de largo, 35 centímetros de ancho. - Asiento 36 centímetros de largo, 35 centímetros de ancho. Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros. - Altura total de 80 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros. - Capacidad de peso aproximado hasta 15 kilogramos.
88	5	Pieza	<p>ANDADERA ADULTO.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plegable. - Altura ajustable. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tubo de aluminio anodizado calibre 3/4. - Esmaltada con pintura horneada en acabado electrostático. - Regatones anti derrapante. - Agarradera de poliuretano. - Capacidad de soporte de hasta 120 kilos. <p>Color: indistinto.</p> <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Altura máxima 90 centímetros. - Ancho 50 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
89	5	Pieza	<p>ANDADERA INFANTIL.</p> <p>Descripción: - Plegable. - Altura ajustable.</p> <p>Material: - Tubo de aluminio anodizado calibre 3/4. - Esmaltada con pintura horneada en acabado electrostático. - Regatones anti derrapante. - Agarradera de poliuretano. - Capacidad de soporte de hasta 80 kilos.</p> <p>Color: indistinto.</p> <p>Medidas: - Altura máxima 70 centímetros. - Ancho 40 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros.</p>
90	5	Pieza	<p>BASTÓN TETRAPODO.</p> <p>Descripción: - Estructura rígida. - Altura ajustable.</p> <p>Material: - Tubo de aluminio anodizado calibre 7/8. - Base fabricada en placa de acero con pintura horneada en acabado electrostático color negro. - Regatones de goma antiderrapantes. - Soporte de peso hasta 80 kilogramos. - Puño de plástico rígido color negro.</p> <p>Color: indistinto.</p> <p>Medidas: - Altura máxima 60 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros.</p>
91	5	Pieza	<p>BASTÓN DE APOYO CON MANGO.</p> <p>Descripción: - Estructura rígida. - Altura ajustable. - Mango tipo alemán</p> <p>Material: - Tubo de aluminio anodizado de calibre 3/4 de pulgada. - Extensión de 1/2 pulgada, tornillería de acero galvanizada. - Regatón hule macizo antiderrapante. - Soporte de peso hasta 80 kilogramos. - Puño proyectado en material plástico rígido color negro</p> <p>Color: indistinto.</p> <p>Medidas: - Altura máxima 60 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
92	5	Pieza	<p>MULETA ADULTO PAR.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura rígida. - Altura ajustable en 5 posiciones. - Diseño ergonómico. - Empuñaduras recubiertas de espuma. - Regatón anti deslizante. - Soporte axilar acolchado. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tubo de aluminio anodizado ultra ligero acabado natural. - Extensión de ½ pulgada, tornillería de acero galvanizada. - Regatón hule macizo antiderrapante. - Axileras y puños acojinados de hule natural extra resistente y libre de látex <p>Color: indistinto.</p> <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Altura mínima: 178 centímetros. - Altura máxima: 198 centímetros. <p>Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rango de altura ajustable: 135 - 155 centímetros. <p>Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soporte de hasta 100 kilos de peso.
93	5	Pieza	<p>MULETA INFANTIL PAR.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura rígida. - Altura ajustable en 9 posiciones. - Diseño ergonómico. - Empuñaduras recubiertas de espuma. - Regatón anti deslizante. - Soporte axilar acolchado. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tubo de aluminio anodizado ultra ligero acabado natural. - Extensión de ½ pulgada, tornillería de acero galvanizada. - Regatón hule macizo antiderrapante. - Axileras y puños acojinados de hule natural extra resistente y libre de látex <p>Color: indistinto.</p> <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Altura mínima: 71.74 centímetros. - Altura máxima: 91.44 centímetros. <p>Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rango de altura ajustable: 116 - 137 centímetros. <p>Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soporte de hasta 70 kilos de peso.
94	76	Pieza	<p>MUEBLE LAVA CABEZA.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño ergonómico. - Soporte para apoyar las piernas. - Soporte para apoyar el cuello.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>- Respaldo abatible. - Debe incluir grifos monomando, mangueras de ducha extensibles y un sistema de desagüe para facilitar la conexión de agua y la evacuación.</p> <p>Color: indistinto.</p> <p>Medidas: -Mueble: 86 centímetros de alto, 50 centímetros de largo, 53 centímetros de ancho. Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros. - Tarja: 49 centímetros de largo, 51 centímetros de ancho. Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros. - Sillón: 53 centímetros de largo, 49 centímetros de ancho. Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros.</p> <p>Material: - Fabricado en madera de primera calidad. - Forrado con formica color negro. - Tarja de fibra de vidrio. - Sillón de hule espuma de alta densidad de 4 centímetros de espesor. - Forrado en vinil color negro. - Brazos de metal cromado. - Llave mezcladora de acero inoxidable. - Manguera flexible. - Rosca tipo t de cobalto. - Niple galvanizado.</p>
95	114	Pieza	<p>TOCADOR PARA ESTÉTICA.</p> <p>Descripción: - Mueble auxiliar para estética. - 1 entrepaño con dos cajones. - Espejo con iluminación led integrada. -</p> <p>Material: - Madera de 3 centímetros de grosor de primera calidad. - Forrado con formaica color negro. - Manijas cromadas al centro de los cajones.</p> <p>Medidas: - Altura 100 centímetros. - Largo 130 centímetros. - Ancho 53 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 3 centímetros.</p> <p>Cajones: - Alto 17 centímetros. - Largo 48 centímetros. - Ancho 30 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 3 centímetros.</p>
96	114	Pieza	<p>MESA AUXILIAR PARA ESTÉTICA.</p> <p>Material: - Fabricada en acero. - Estructura cromada. - Ruedas tipo yoyo giratoria con placa de 2 pulgadas.</p> <p>Medidas: - Altura 85 centímetros.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			- Ancho 34 centímetros. - Largo 60 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 2 centímetros. Color: indistinto.
97	114	Pieza	SILLÓN PARA ESTÉTICA. Descripción: - Sillón giratorio a 360 grados. - Con descansas brazos. - Ajuste de altura hidráulico por medio de pistón. - Respaldo en forma de luna. Material: - Estructura tubular cromado calibre 18. - Tapizado en vinil negro repelente al agua. - Acojinado con densidad de 6 centímetros. Medidas: - Alto 110 centímetros. - Largo 60 centímetros. - Ancho 40 centímetros. - Altura mínima de elevación 83 centímetros. - Altura máxima de elevación 110 centímetros. Color: negro.
98	114	Pieza	BANQUILLO PARA PEDICURA. Material: - Estructura tubular cromada de 1 calibre 18. - Acojinado de poliuretano tapizado en vinil negro y base de apoyo para pie. Medidas: - 33 centímetros de alto x 75 centímetros de ancho. Tolerancia +/- 2 centímetros.
99	92	Pieza	MÁQUINA PARA COSER. Descripción: - 19 puntadas. - Funciones recta, zigzag, elástica. - Devanador automático. - Aguja doble. - Prensa telas. - Ojalador automático en cuatro pasos. - Brazo libre para fácil costura. - Enhebrador automático. - Selector de largo y ancho de puntada. - Botón de retroceso. - Luz incorporada. - Porta carrete. - Controles en perilla. Material: - Estructura interna de metal. . - Cubierta duratec/abs. - Placa metálica. - Mesa de madera comprimida





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			- Cubierta forrada de formaica en color blanco. Color: blanca. Medidas: - Largo 60 centímetros. - Ancho 40 centímetros. - Alto 75 centímetros. Tolerancia de las medidas +/-3 centímetros.
100	46	Pieza	MANIQUÍ MEDIANO. Descripción: - Maniquíes medianos personalizados de costura ajustable de 12 a 14 posiciones. - Ajuste para medidas precisas. - Manija para ajustar cuello. - Manijas para ajustar la talla para detallar la figura - Sistema de cierre para ajustar la medida de la cintura/torso. - Abarca de las tallas 28 a la 34. - Montados sobre base de hierro con 4 ruedas.. Material: - Espuma de poliuretano. - Forrados en guata. - Terminado en tela de gabardina 100% algodón. - Ruedas de plástico con giro de 360 grados. Color: beige. Medidas: - Altura 170 centímetros. - Base 129 centímetros.
101	23	Pieza	PLANCHA DE VAPOR. Descripción: - Suela de Teflón. - Vapor Ajustable. - Control de temperatura. - Diseño ergonómico. - Cable giratorio. - Opciones de planchado: planchado en seco, vapor, chorro de vapor y vapor vertical. Material: - Cuerpo: plástico. - Suela: teflón. Color: indistinto. Medidas: - Largo 24.5 centímetros. - Alto 10.3 centímetros. - Ancho 16.5 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 3 centímetros. - Placa 19.5 centímetros de largo, 10.3 centímetros de ancho. - Tanque de 230 mililitros. Tolerancia +/- 50 mililitros. - Potencia: 1200 watts.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			- Voltaje: 120 voltios. - Frecuencia: 60 hercios. - Vapor Constante: 10 gramos por minuto.
102	23	Pieza	PIZARRÓN PARA PLUMÓN DE TINTA FUGAZ. Descripción: - Uso para plumones de tinta fugaz. - Borrado en seco. Materiales: - Núcleo MDF (Cartón Fibra de Densidad Media) - Recubrimiento de melamina no magnética - Marco de aluminio. - Porta plumón a lo largo del marco inferior Medidas: - Largo 2400 centímetros - Alto 120 centímetros Tolerancia +/- 3 centímetros.
103	230	Pieza	SILLA APILABLE ACOJINADA DE RESPALDO ALTO. Descripción: - Silla estibable forrada en vinil. - Vinil antimicrobiano y fácil de limpiar. - Asiento acojinado en forma piramidal. - Asiento y respaldo acojinados. - Acabado pulvirvestido. - Travesaño o descansa pies delantero. Material: - Asiento de espuma acojinada de 2 1/2 pulgadas de grosor. - Forrado en vinil reforzado. - Respaldo de espuma acojinada de 2 pulgadas de grosor. - Tubo de acero cuadrado de 3/4, calibre 18 a 20. - Regatones de nylon duro antideslizante de alta resistencia. Color: negro. Medidas: - Largo 80 centímetros. Tolerancia +/- 3 centímetros. - Ancho 41 centímetros. Tolerancia +/- 3 centímetros. - Profundidad 55 centímetros. Tolerancia +/- 3 centímetros. - Altura del piso al asiento 49 centímetros. Tolerancia +/- 3 centímetros. - Altura total de la silla 80 centímetros. Tolerancia +/- 3 centímetros.
104	23	Pieza	MESA DE TRABAJO. Material - Estructura en perfil tubular de acero cuadrado calibre 18 - Cubierta de melamina de 16 milímetros y engrosado perimetral de 32 milímetros. - Regatones de nivelación de nylon. - Canto perimetral de PVC. -Color: blanco. Dimensiones: - Largo 240 centímetros.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			- Ancho 90 centímetros. - Alto 75 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 5 centímetros.
105	38	Pieza	LICUADORA 600 WATTS . Descripción: -Potencia 600 watts. - 3 velocidades - Cubierta de motor en forma de campana con faldón de metal y recubrimiento cromado. - Perilla rotativa de velocidades. - Vaso de vidrio refractario resistente al calor, graduado en tazas y litros con asa integrada y pico vertedor. - Capacidad de 1250 mililitros. - Cuchillas de acero inoxidable, removibles. - Base de vaso de material fenólico. - Sin presentar huellas de golpes, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
106	19	Pieza	HORNO DE ACERO INOXIDABLE. Descripción: - 2 gavetas con capacidad para 4 parrillas de 80 x 100 centímetros. - Separación de parillas de 10.5 centímetros. - Rack inferior integrado a la base. - Capacidad para 4 charolas y separación de 8.5 centímetros. - Deberá incluir charolas. - 4 quemadores tipo flauta. - Frente y puertas de acero inoxidable. - Exterior esmaltado en negro. - Interior en acero galvanizado. - Parrillas en varillas esmaltada en gris. - Puertas con doble ventana para visualizar el interior. Medidas: - Largo 150 centímetros. - Alto 120 centímetros - Ancho 95 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 3 centímetros. - Iluminación 120 voltios.
107	38	Pieza	BATIDORA PROFESIONAL. Descripción: - 500 watts de potencia. -12 velocidades. - Mecanismo de resorte que impulsa los batidores hacia abajo para que al rozar el tazón se logre un mezclado uniforme con botón que expulsa los batidores y ganchos amasadores. - Tazón de acero inoxidable - 5 litros de capacidad Tolerancia +/- 100 mililitros Accesorios: 1 pala batidora para mezclas de normales a espesas, 1 gancho batidor para mezclar y amasar masas con levadura, 1 globo batidor para mezclas que necesiten que se incorpore aire, 1 cubierta de protección. Dimensiones:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			- Largo 36 centímetros, ancho 29 centímetros, alto 35.9 centímetros. Tolerancia +/- 3 centímetros. Color: Plateado
108	19	Pieza	BÁSCULA DIGITAL. Descripción: - Cuatro modos de aplicación: pesaje, conteo de piezas, verificación de conteo y acumulación. - Tres pantallas distintas para peso total, peso unitario y conteo de piezas. - Conversión a LB/KG. - Apagado automático. - Tara automática y seguimiento de cero. - Funciona con batería recargable o adaptador AC. Medidas: - Plataforma: largo 33 centímetros, ancho 24 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 3 centímetros. Color: Indistinto.
109	19	Pieza	MESA DE ACERO INOXIDABLE. Material - Fabricada acero inoxidable, - Cubierta tipo 304 o grado alimenticio. - Patas y repisa galvanizadas. - Tapas de nivelación de plástico. - Cubierta de acero inoxidable resistente a oxido y corrosión. -Color: plateado. Dimensiones: - Largo 60 centímetros. - Ancho 90 centímetros. - Alto 200 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 1 centímetro.
110	19	Pieza	ESTUFA 6 QUEMADORES. Descripción: - Estufa con 6 quemadores, piso de 30 pulgadas. - Cubierta sellada de acero inoxidable. - 4 quemadores tamaño estándar y 2 quemadores tamaño jumbo. - Ventana panorámica. - Encendido electrónico de botón en quemadores. - Encendido manual en horno, con luz integrada. - Asador bajo comal porcelanizado color acero. Color: gris. Medidas: - 100 centímetros de altura x 76 centímetros de ancho x 71 centímetros de fondo. Tolerancia de las medidas +/-3 centímetros.
111	19	Pieza	ALACENA VERTICAL DE DOS PUERTAS ABATIBLES. Descripción: - Fabricada en acero laminado calibre 24 de alta resistencia. - Con 4 estantes fijos de 35 centímetros de distancia entre cada entrepaño. - Puertas a lo largo.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<ul style="list-style-type: none"> - Con patas o zoclo. - Con jaladeras metálicas, con chapa y juego de llaves. - Soldadura a todo lo largo de las uniones, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa, embalado resistente de tal manera que mantenga la integridad de todo el artículo. <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo 90 centímetros, ancho 40 centímetros, alto 185 centímetros. <p>Tolerancia de las medidas +/-1 centímetro.</p> <p>Color: blanco, acabado homeado brillante.</p>
112	19	Pieza	<p>HORNO DE MICROONDAS 14 PULGADAS.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla Digital - Programas de Memoria - Alimentación de energía inferior - Luz interior - Puerta transparente - Plato giratorio. - Recubrimiento cerámico. - Frente de acero inoxidable. - 13.4 amperes. - 127 voltios. - Potencia 100 watts. - Enchufe Estándar de 3 Clavijas. <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interior: ancho 48.6 centímetros, profundidad 65.3 centímetros, altura 33.9 centímetros. - Capacidad: 14 pies cúbicos. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Frente de Acero Inoxidable, - Cavidad interior con recubierta cerámica. <p>Color gris.</p>
113	19	Pieza	<p>TARJA DOBLE.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tarja de cocina doble con borde perimetral de respaldo. - Respaldo a pared. - Regatones niveladores. - Deberá tener perforaciones para mezcladora que deberá incluir y traer instaladas. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fabricada en acero inoxidable, con grado alimenticio, cubierta calibre 18. - Patas de tubo de acero inoxidable de 1 y media pulgadas. <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 190 centímetros de largo x 70 centímetros de ancho x 90 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros. - Respaldo de 13 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros. - Tinas de 46 centímetros de largo x 46 centímetros de alto x 30 centímetros de ancho. Tolerancia de +/- 3 centímetros.





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
114	19	Pieza	<p>Color: gris.</p> <p>REFRIGERADOR DE ACERO INOXIDABLE 11 PIES.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 puertas. - Dispensador de hielo y despachador de agua. - Anaqueles interiores en puertas: 2 espacios adaptables y 3 fijos. - 2 parrillas ajustables. - 1 cajón para frutas y verduras. - 1 cajón para guardar botellas y latas. - Congelador con 2 anaqueles. <p>Color: Gris.</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alto 175 centímetros. - Ancho 61 centímetros. - Profundidad 70 centímetros. <p>Tolerancia de las medidas +/-5 centímetros.</p>
115	76	Pieza	<p>EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador Intel Core I3 de 13ª generación o superior, con 4 núcleos. - Tarjeta madre con CHIPSET INTEL Q670. - Memoria RAM de 8 GB DDR5, 4400 MHz, expandible hasta 128 GB. - Almacenamiento de 512 GB M.2 SSD. - Monitor amplio de 23.8 pulgadas o superior. - LCD con retroiluminación LED con conector de entrada Display Port y/o HDMI. - Unidad óptica delgada DVD +/- RW SATA opcional. - Tarjeta de red integrada 10/100/1000. - Tarjeta de sonido integrada. - Controlador de video Intel UHD Graphics 730. - Periféricos: Teclado USB alámbrico en español, mouse óptico USB alámbrico. - Puertos: 1 USB tipo C, 6 a 10 USB (4 de ellos v3.2 o superior), 1 ó 2 Display Port, 1 HDMI, 1 RJ45. - Compartimentos: 1 interna de 3.5 pulgadas. - Ranuras de expansión: una o dos PCIe x16 de media altura o perfil bajo y una x4 o x1 de media altura o perfil bajo. - CPU, mouse, teclado y monitor de la misma marca del fabricante, monitor con EnergyStar 8.0 o superior. - Software precargado: Windows 11 Profesional de 64 bits en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal. - Dispositivo de seguridad TPM 2.0 Integrado. - Garantía de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante. - EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México. - DMTF como miembro activo en la categoría de Board Member y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE.
116	76	Pieza	<p>REGULADOR DE VOLTAJE.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de 1200 vatios. - 4 contactos. - Color negro. - Gabinete metálico.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
117	76	Pieza	<p>SILLA SECRETARIAL ERGONÓMICA PARA OFICINA.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diseño ergonómico y anatómico. - Con inclinación y altura ajustable. - Desplazamiento suave y sin ruido. - Asiento en forma de cascada y reclinable. - Con descansabrazos y soporte lumbar ergonómico. - Asiento y respaldo acojinado. - Giro de 360 grados. - Reclinable hasta 135 grados. - Alturas máximas y mínimas con ayuda del pistón neumático de gas nitrógeno a presión con fuerza de levante de 350 newton, con 2 cámaras: 1 de compresión y 1 de descompresión, con bloqueo en diferentes alturas. <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marco y base metálica. - Tapizado en piel sintética de alta densidad. - Interior de asiento y respaldo con almohadilla confortable, de alta densidad y resistencia de espuma de poliuretano. - Ruedas fabricadas en nylon negro. -Tipo de Rodamiento: Plano -Ruedas totalmente giratorias. - De 1 1/2 pulgada x 2 pulgadas (Ancho x diámetro) (Tolerancia en las dimensiones de +/- 1 pulgada.) <p>Color:</p> <p>Negro y base cromada</p> <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Altura: 92 centímetros, ancho 50 centímetros, largo 66 centímetros (tolerancia de las medidas +/- 3 centímetros). - Altura del asiento al piso 45 centímetros (tolerancia de las medidas +/- 3 centímetros).
118	76	Pieza	<p>MESA PARA COMPUTADORA.</p> <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base fabricada con tubo cuadrado de 1 pulgada color negro. - Con patas y larguero de acero con 2 niveladores. - Cubierta de madera comprimida de alta resistencia de 16 milímetros de espesor. - Acabado laminado color blanco, con alta resistencia a la abrasión, con 2 pasa cables en cubierta. <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 75 centímetros de alto, 70 centímetros de ancho, 120 centímetros de largo (tolerancia de las medidas +/- 3 centímetros).
119	76	Pieza	<p>LICENCIA DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Office Hogar Empresa 2024 - Microsoft Corporation Compra de pago único para 1 PC o Mac - Versiones de escritorio clásicas de 2024 de Word, Excel, PowerPoint, Outlook y OneNote - Compatible con Windows 11, Windows 10 o macOS. - Vigencia perpetua.
120	76	Pieza	<p>LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS:</p> <p>Descripción:</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			- Nombre: ESET - Versión: NOD32 ANTIVIRUS - Vigencia: Anual - Sistema Operativo: Windows 10 y Windows 11
121	19	Pieza	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA. Descripción: - Conectividad Wi-Fi. - Inyección de tinta. - Tanque de tinta recargable color negro. - Velocidad máxima de impresión monocromática 33 páginas por minuto.
122	4	Pieza	CAMILLA PARA FISIOTERAPIA. Descripción: - Con 2 entrepaños de 25 centímetros. - Debe incluir colchón con orificio facial de 19 centímetros de alto x 14 centímetros de ancho. Material: Mesa: Madera de pino de alta calidad. Barnizado natural. Colchón: Espuma de poliuretano de 10 centímetros de espesor; densidad de 24 kilos; forrado de vinil negro antibacterial de alta resistencia. Medidas: - Largo 190 centímetros, ancho 61 centímetros, alto 80 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 3 centímetros.
123	4	Pieza	BANCO DE UN PELDAÑO. Descripción: - Diseño compacto y ergonómico. - Estructura tubular completa con acabado esmaltado. - Superficie de apoyo esmaltadas y antideslizantes. - Acabado con pintura termoendurecible esmaltada. - Estructura tubular soldada. Material: - Acero al carbón esmaltado. - Peldaño cubierto de hule anti derrape de 1 milímetro de espesor. - Acabado estriado color negro. - Regatones anti derrapes de hule suave, color negro. Color: indistinto. Medidas: - Altura 26 centímetros. - Ancho: 16 centímetros. - Largo: 40 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 3 centímetros. - Capacidad de carga hasta de 160 kilos.
124	4	Pieza	BIOMBO. Descripción: - Dos hojas. - De estructura de tubo redondo cromado. - Con 2 secciones cubiertas con cortina color blanco en tela opaca. - Con 3 patas (1 sencilla y 2 dobles). - Ruedas de color negro.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			Medidas: - Altura 164 centímetros, ancho 129 centímetros. - Ancho de cada panel de 60 centímetros hasta su extensión. Tolerancia de las medidas +/- 3 centímetros.
125	5	Pieza	MESA AUXILIAR. Descripción: - Mesa auxiliar fabricada en acero. - Estructura cromada. - Ruedas de hule tipo yoyo. - 2 charolas con acabado de aluminio y formaica de alta calidad. - Placa de 2 pulgadas para su instalación. Medidas: - Alto de 85 centímetros, ancho de 34 centímetros. Tolerancia de las medidas +/- 1 centímetro. - Charolas de 32 centímetros de largo x 36 centímetros de ancho.
126	519	Pieza	ARROCERA CON TAPA 30L. - Capacidad: 30 litros con tolerancia de +/- 1 litro. - Material: acero inoxidable grado alimentación, 3 milímetros de grosor con tolerancia de +/- 0.1 milímetros, austenítico, calibre 18/10 composición de acero no magnético, pulido, diámetro de 45 centímetros, con tolerancia de +/- 5 centímetros, 16 centímetros de altura con tolerancia de +/- 2.5 centímetros, con revestimiento interior antiadherente. - Especificaciones para las asas: deberán ser dos asas colocadas lateralmente, formadas por un tubular cilíndrico de acero inoxidable tipo 304 o calibre 18/10, de 2.5 centímetros de diámetro, tolerancia de +/- 0.2 centímetros, de 11 centímetros de largo con tolerancia de +/- 0.5 centímetros, y deberán estar soldadas en cada extremo a una placa de acero inoxidable tipo 304 o calibre 18/10. - Composición de acero de 8 centímetros de largo con tolerancia de +/- 0.5 centímetros. Las cuales deberán estar soldadas y remachadas al cuerpo del utensilio, con puntas redondeadas. - Tanto las asas como las placas deberán tener acabado satinado, libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. - La tapa deberá ser de acero inoxidable grado alimenticio, de 3 milímetros de grosor con tolerancia de +/- 0.1 milímetros, austenítico, calibre 18/10 composición de acero no magnético con el diámetro exacto para cerrar y/o cubrir la olla con asas. - Deberá incluir una placa metálica con medidas de 7 centímetros de largo por 3 centímetros de ancho, esta se encontrará en la parte exterior frontal y deberá ser sublimada o grabada en láser con los logotipos que se le darán a conocer al proveedor el día hábil siguiente a la formalización del contrato, así como la leyenda en formato libre: Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
127	450	Pieza	COMAL O PLANCHA PARA PARRILLA. - De placa de acero inoxidable 430 de 1/12 pulgadas un doceavo de pulgada de espesor; dimensiones 40 x 40 +/- 0.5 centímetros con borde anti escurrimientos altura del borde mínima 1 centímetros y con asas ergonómicas, estas deberán estar soldadas y remachadas de tal manera que soporten el peso del utensilio a su máxima capacidad acabado satinado, libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. - Deberá incluir una placa metálica con medidas de 7 centímetros de largo x 3 centímetros de ancho, esta se encontrará en la parte exterior frontal y deberá ser sublimada o grabada en láser con los logotipos que se le darán a conocer al proveedor el día hábil siguiente a la formalización del contrato, así como la leyenda en formato libre: Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
128	744	Kit	KIT DE UTENSILIOS PARA COCINA (1 CUCHARA DE SERVICIO, 2 PALAS VOLTEADORAS Y 1 CUCHARÓN). - Material de acero inoxidable grado alimenticio austenítico tipo 304 o 18/10 no magnético, calibre 18,





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>1.5 milímetros de grosor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada utensilio debe tener una longitud de 40 centímetros con tolerancia de +/- 1.5 centímetros. - Acabado satinado, libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. - Cada kit debe contener: <ol style="list-style-type: none"> a) Una cuchara de servicio de 15 mililitros de capacidad, paleta de 7.2 centímetros. b) Dos palas volteadoras, una lisa y una ranurada, dimensiones de las paletas, largo de 14 centímetros con tolerancia de +/- 1 centímetro y ancho de 11 centímetros con tolerancia de +/- 1 centímetro. c) Un cucharon liso con capacidad de 360 mililitros, con diámetro de 12 centímetro con tolerancia de +/- 0.5 centímetros. - Para todos los utensilios es con acabado satinado, libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa, golpes o abolladuras.
129	744	Pieza	<p>LICUADORA 10 VELOCIDADES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base metálica cromada. - 10 velocidades. - Motor de 600 watts. - Cubierta en forma de campana, con lámina de acero calibre tipo 22 recubrimiento cromado. - Motor con tres velocidades. - Sistema de impulsión: metálico. - Color: cromado, sin color extra. - Voltaje: 120 voltios. - Tipo de control: perilla ergonómica no digital. - Características del vaso: Deberá ser de vidrio refractario, graduado en tazas y litros, con asa integrada y pico vertedor, con cuchillas de acero inoxidable, grado alimenticio austenítico, tipo 304 o calibre 18/10 (composición de acero), no magnético y con capacidad de 1,250 mililitros con tolerancia de +/- 5%. - Deberá contar con una tapa color indistinto en material de vinilo, con orificio al centro y anillo de goma en la base. - Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. - Deberá incluir una placa metálica con medidas de 7 centímetros de largo x 3 centímetros de ancho, esta se encontrará en la. Parte exterior a un lado de la botonera y deberá ser sublimada o grabada en láser con los logotipos que se le darán a conocer al proveedor el día hábil siguiente a la formalización del contrato, así como la leyenda en formato libre: Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
130	519	Pieza	<p>OLLA EXPRESS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de 8 litros. - Material: Aluminio fundido. - Características: Regulador de presión, instructivo, 5 años de garantía, sistema de seguridad. - Válvula reguladora de presión y temperatura de la cocción dentro de la olla, que no contamine alimentos y cumpla con la NOM-054-SCFI-1998 utensilios domésticos – ollas de presión – seguridad. - Empaque de la tapa que se ajuste perfectamente al cuerpo de la olla y la tapa, elaborado de material comercial. - Asa auxiliar para facilitar su manipulación hecho de material comercial resistente al calor.
131	225	Pieza	<p>ESTUFA DE GAS DE 3 SECCIONES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones: 119.8 centímetros de frente x 44.13 centímetros de fondo por 82.7 centímetros de alto, con tolerancia de +/- 1 centímetros en todas las dimensiones. - Estructura y cuerpo de lámina de acero calibre 14 pintado en color gris. - Parrillas superiores de material solera pintada de color gris. - Base desmontable. - Quemadores de aluminio, calibre de 1/8, de pulgada 3.175. Cada quemador deberá utilizar dos válvulas de gas ajustables para controlar los anillos interiores y el exterior.





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<ul style="list-style-type: none"> - Perillas de plástico rígido resistente al calor. - Válvula de alimentación de gas LP hecha en Zamak aleación de aluminio, magnesio y cobre. - Presión de trabajo en Gas L.P. 2.75 kPa. - Tubo de alimentación de gas entrada 1/2 NTP y salida 1/2. - Acabados: Bordes sin asperezas, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa libre de golpes y abolladuras. - Deberá incluir una placa metálica con medidas de 7 centímetros de largo x 3 centímetros de ancho, esta se encontrará en la. Parte frontal y deberá ser sublimada o grabada en láser con los logotipos que se le darán a conocer al proveedor el día hábil. Siguiente a la formalización del contrato, así como la leyenda en formato libre: Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
132	1038	Pieza	<p>SARTÉN CON MANGO 32CM.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro: 32 centímetros con tolerancia de +/- 1 centímetro, de acero inoxidable grado alimenticio, austenítico tipo 304 o calibre 18/10 composición de acero, no magnético. - Color indistinto y sin antiadherente. - No deberá ser antiadherente. - Profundidad de 5 centímetros con tolerancia de +/- 0.5 centímetros. - Mango sin color de acero inoxidable ergonómico tipo 304 o calibre 18/10 composición de acero con medida de 30 centímetros de largo, con tolerancia de +/- 1 centímetro, recubierto con silicón térmico, deberá estar soldado y con remaches. - Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. Libre de golpes y abolladuras. - Deberá incluir una placa metálica con medidas de 7 centímetros de largo x 3 centímetros de ancho, esta se encontrará en la parte frontal y tiene que ser sublimada o grabada en láser con los logotipos que se le darán a conocer al proveedor el día hábil. Siguiente a la formalización del contrato, así como la leyenda en formato libre: Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
133	225	Pieza	<p>VAPORERA CON TAPA Y PARRILLA 50L.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: acero inoxidable, grado alimenticio 304 austenítico tipo 304 o 18/10 no magnético. Capacidad: de 50 litros +/- 0.5 litros Calibre 18 1.2 milímetros, 0.48 pulgadas en todo el cuerpo del utensilio ofertado, con asas las cuales deberán estar soldadas y remachadas, deberá incluir la parrilla de la vaporera, acabado satinado. - Sin presentar huellas de golpes. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. <p>Consideraciones para las asas: Estas deberán estar formadas por tubular cilíndrico de acero inoxidable de 2.5 centímetros de diámetro de 11 centímetros con tolerancias +/- 0.5 centímetros de largo, soldada en cada extremo a un par de placas de acero inoxidable de 8 centímetros con tolerancias +/- 0.5 centímetros. De largo iniciando en la parte soldada al tubular con 2.5 centímetros. Con tolerancias +/- 0.5 centímetros de ancho y terminando con 6 con tolerancias +/- 0.5 centímetros. De ancho en la parte que estará soldadas al cuerpo del utensilio además de remachadas por medio de una ceja de 2 centímetros con tolerancias +/- 0.5 centímetros por 6 centímetros. Con tolerancias +/- 0.5 centímetros. De ancho formando una L dando un largo total en las placas en forma de L de 10 centímetros con tolerancias +/- 0.5 centímetros, no se aceptará que las asas estén soldadas a una placa, y la placa esta soldada y remachada al cuerpo del utensilio.</p>
134	1263	Pieza	<p>CUCHILLO USO GENERAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mango de polipropileno color blanco, alto impacto de inyección directa en la hoja. - Longitud: 10 pulgadas, de la punta a donde principia el mango. - Ancho mínimo 5 centímetros., Filo cóncavo. - Hoja de acero inoxidable tipo AISI-420 templado en atmósfera controlada y pulido al alto espejo, Espesor 2.25 milímetros, Longitud total del cuchillo 15 pulgadas con tolerancias +/- 1 pulgada.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			- Sin presentar huellas de golpes, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
135	744	Pieza	TABLA PARA PICAR. - Material: polietileno de 1 pulgada de espesor. - Dimensiones: 30 centímetros x 45 centímetros con tolerancias +/- 0.5 centímetros. - Bordes sin asperezas, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. - Color Blanco.
136	519	Pieza	REFRIGERADOR VERTICAL DE UNA PUERTA. - Capacidad: 17 pies cúbicos con control inteligente de funciones. - Con luz interior, iluminación led. - Puerta con doble panel de vidrio templado. - Con gas argón y película low-E película de control solar, baja emisividad. - Espuma aislante de ciclo pentano. - Deberá contar con parrilla interior plástica pintada en color blanca, con cuatro divisiones. - Enfriamiento de aire forzado rango de 2 a 6 grados Celsius, sin congelador. - Motor del compresor de 1/4 H.P. monofásico, voltaje 115 Volts con tolerancia de +/- 7% Volts, rango de 5.2 a 5.6 Amperes. Consumo de energía de 4.5 kWh/24 horas. - Gabinete exterior en color blanco. - Rejilla inferior de ventilación de color negro plástico, remachada al gabinete exterior. - Medidas exteriores: alto 183.7 centímetros, ancho 71.8 centímetros, fondo 67 centímetros con tolerancia de +/- 2 Centímetros en todas sus dimensiones. - Deberá cumplir con la Norma: NOM-022-ENER/SCFI-2014. Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial auto contenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado. - Deberá incluir una placa metálica con medidas de 7 centímetros de largo x 3 centímetros de ancho, deberá estar ubicada en la parte central superior de la puerta y deberá ser sublimada o grabada en láser con los logotipos que se le darán a conocer al proveedor el día hábil siguiente a la formalización del contrato, así como la leyenda en formato libre: Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
137	519	Pieza	ALACENA DE 2 PUERTAS. - Fabricada en lámina cold-rolled calibre 24. - Dimensiones: frente 85 centímetros x fondo 40 centímetros x alto total 170 centímetros, con tolerancias +/- 2 centímetros en todas. - Pintada en color blanco horneado brillante. - Con 3 entrepaños fijos. - Con 2 puertas verticales. - Con patas o zoclo. - Jaladeras metálicas integradas en la cerradura metálica y dos juegos de llaves. - Soldadura a todo lo largo de todas las uniones. - Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o con calcomanía del SEDIF en la parte superior central de la puerta izquierda, dejando un espacio de 5 cm. De margen superior, con una medida de largo 23 centímetros x 12 centímetros de ancho, utilizando los lineamientos de imagen institucional de SEDIF Puebla, estos se entregarán al concursante que resulte adjudicado.
138	37200	Pieza	PLATO REDONDO DE TRES DIVISIONES. - Con un diámetro de base de 23.5centímetros con tolerancias +/- 0.02 centímetros, un diámetro de superficie de 26 centímetros, con tolerancias +/- 0.02 centímetros. - Material: polipropileno. - Espesor mínimo 2.2 milímetros de grueso del plato. - Profundidad: de 17 milímetros +/- 2 milímetros.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			- Deberá contar con 3 divisiones, 2 de ellas con capacidad de 150 mililitros con tolerancias de +/- 10 mililitros y 1 con 400 mililitros de capacidad con tolerancias de +/- 10 ml. Color Beige.
139	37200	Pieza	BOWL REDONDO PARA ALIMENTOS CALIENTES. - Capacidad: 750 ml con tolerancias +/- 75 ml. - Medidas: 5.5 cm. con tolerancias +/- 0.5 cm de profundidad, diámetro superior 18 cm. con - Material: polipropileno. - Color: beige todas las piezas a entregar deberán ser del mismo tono de color solicitado. Bordes sin asperezas, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
140	294	Pieza	VAPORERA CON TAPA Y PARRILLA 26L. - Material de la vaporera y tapa: acero inoxidable espesor 1.2 milímetros ó 0.48 pulgadas, grado alimenticio austenítico tipo 304 o calibre 18/10. Composición de acero no magnético libre de golpes y abolladuras. - Capacidad: de 26 litros tolerancia de +/- 1 litro. Tipo 304 o calibre 18/10, espesor de 1.2 milímetros ó 0.48 pulgadas con tolerancia de +/- 1 centímetro. - Con 2 asas para el cuerpo de la vaporera y 1 para la tapa de la vaporera, todas deberán estar soldadas y remachadas. - Especificaciones para las asas: tubular cilíndrico de acero inoxidable tipo 304 o calibre 18/10 composición de acero de 2.5 centímetros de diámetro, de 11 centímetros de largo con tolerancia de +/- 1 centímetro, soldada en cada extremo a una placa de acero inoxidable 8 centímetros de largo con tolerancia de +/- 1 centímetro. - Las placas sobre las que van las asas deberán estar soldadas y remachadas al cuerpo de la vaporera, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. - La parrilla de la vaporera deberá ser del mismo material de la vaporera. - En la parte frontal a 7 centímetros tolerancia de +/-1 centímetro del borde superior de la vaporera, deberá llevar una placa de lámina galvanizada o acero inoxidable tipo 304 o calibre 18/10 composición de acero, grabada a una sola tinta en relieve. - La placa deberá llevar logos y leyendas con características, medidas y colores definidos por la contratante, las cuáles se darán a conocer al proveedor el día hábil siguiente a la formalización del contrato, así como la leyenda en formato libre: Este programa es público, ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
141	294	Pieza	ESTUFA DE GAS DE 2 SECCIONES. Descripción - Dos quemadores concéntricos para 110,000 BTU/hora. - Válvulas independientes para cada aro del quemador regulables. - Perillas de baquelita de alta resistencia al calor. - Ajuste de nivel para un correcto apoyo. - Charola de derrames independiente. - Base desmontable. Medidas: - 81 centímetros de largo x 83 centímetros de alto x 45.5 centímetros de ancho. Tolerancia +/- 5 centímetros. Material: - Estructura fabricada en ángulo de 2 y 1 1/2 acabado esmaltado. - Parrillas dentadas de hierro fundido. - El frente de las válvulas fabricado en acero inoxidable.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

INSUMOS

No. de Partida	Descripción Breve	Marca	Modelo	País de Procedencia
5	BATIDORA INDUSTRIAL CON PEDESTAL			
13	LICUADORA BASE METÁLICA			
19	REFRIGERADOR DE ACERO INOXIDABLE 17 pulgadas.			
30	PANTALLA SMART TV 4K ULTRA			
31	BOCINA INALÁMBRICA.			
38	DISPENSADOR DE AGUA.			
44	CAMINADORA DE GIMNASIO.			
78	CAMINADORA ELÉCTRICA.			
79	BICICLETA FIJA.			
99	MÁQUINA PARA COSER.			
101	PLANCHA DE VAPOR.			
105	LICUADORA 600 WATTS.			
107	BATIDORA PROFESIONAL.			
108	BÁSCULA DIGITAL.			
112	HORNO DE MICROONDAS 14 PULGADAS.			
114	REFRIGERADOR DE ACERO INOXIDABLE 11 PIES.			
116	REGULADOR DE VOLTAJE.			
121	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA.			
129	LICUADORA.10 VELOCIDADES.			
136	REFRIGERADOR VERTICAL DE UNA PUERTA.			

EN CASO DE QUE NO APLIQUE MODELO, DEBERÁ INDICAR NO APLICA





ANEXO 3

MUEBLES

No. de Partida	Descripción Breve	Marca y/o nombre del fabricante.	Modelo	País de Procedencia
1	GABINETE UNIVERSAL DE DOS PUERTAS.			
2	ARROCERA CON TAPA 40 CM.			
3	ARROCERA CON TAPA 50 CENTÍMETROS			
4	BÁSCULA CLÍNICA CON ALTÍMETRO.			
6	CUCHARA DE SERVICIO.			
7	CUCHARA SOPERA.			
8	CUCHARÓN LISO PARA SOPA.			
9	CUCHILLO DE MESA DENTADO.			
10	CUCHILLO CON SIERRA.			
11	CUCHILLO PARA USO GENERAL.			
12	HORNO CON GABINETE DE UN COMPARTIMENTO.			
14	MESA CUADRADA.			
15	MESA DE TRABAJO.			
16	OLLA EXPRESS.			
17	PARRILLA DE USO RUDO.			
18	PLATO SOPERO REDONDO.			
20	SARTÉN CON MANGO 32 CENTÍMETROS.			
21	SARTÉN CON MANGO 40 CENTÍMETROS.			
22	SILLA PARA ADULTO TIPO ESCOLAR SIN PALETA.			
23	TABLA PARA PICAR.			
24	TAZA PARA CAFÉ.			
25	TENEDOR.			
26	OLLA CON TAPA 27 CENTÍMETROS.			
27	VASO GRANDE.			
28	VOLTEADOR DE ALIMENTOS RANURADO.			
29	HORNO DE MICROONDAS.			
32	DOMINÓ.			
33	AJEDREZ.			
34	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA DE 4 LITROS.			
35	MOLDE PARA PASTEL DEL NUMERO 26.			
36	MOLDE PARA PASTEL DEL NÚMERO 34.			
37	MOLDE PARA PASTEL DEL NÚMERO 40.			
39	PIZARRÓN DE ACRILICO BLANCO.			
40	SALA MODULAR.			





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No. de Partida	Descripción Breve	Marca y/o nombre del fabricante.	Modelo	País de Procedencia
41	BAUMANÓMETRO O MONITOR DE PRESIÓN ARTERIAL DE BRAZO AUTOMÁTICO.			
42	ESTETOSCOPIO.			
43	TERMÓMETRO.			
45	PLATO TRINCHE.			
46	COLADOR CON BASE Y ASAS DE ACERO INOXIDABLE.			
47	MESA PARA EXPLORACIÓN MÉDICA.			
48	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE.			
49	BANCA DE ESPERA DE 3 PLAZAS.			
50	COLCHONETA DE ESPUMA AGLUTINADA VINÍLICA.			
51	SILLA APILABLE MULTIUSOS CON ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN VINIL.			
57	SILLA CON ASIENTO AJUSTABLE.			
60	VITRINA.			
61	BANCO GIRATORIO.			
62	BOTE PARA BASURA DE PEDAL.			
63	PLANTOSCOPIO.			
68	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.			
69	ESPEJO DE UNA SECCIÓN.			
70	BARRAS PARALELAS CON PLATAFORMA.			
71	BALANCÍN.			
74	RODILLO CHICO.			
75	RODILLO GRANDE.			
76	MESA DE TRATAMIENTO BAJA.			
82	TRAMPOLÍN AERÓBICO.			
85	MESA DE TRATAMIENTO CON RESPALDO DE 3 SECCIONES.			
86	SILLA DE RUEDAS ADULTO (TODO TERRENO).			
87	SILLA DE RUEDAS INFANTIL.			
88	ANDADERA ADULTO.			
89	ANDADERA INFANTIL.			
90	BASTÓN TETRAPODO.			
91	BASTÓN DE APOYO CON MANGO.			
92	MULETA ADULTO PAR.			
93	MULETA INFANTIL PAR.			
94	MUEBLE LAVA CABEZA.			
95	TOCADOR PARA ESTÉTICA.			
96	MESA AUXILIAR PARA ESTÉTICA.			
97	SILLÓN PARA ESTÉTICA.			





No. de Partida	Descripción Breve	Marca y/o nombre del fabricante.	Modelo	País de Procedencia
98	BANQUILLO PARA PEDICURA.			
100	MANIQUÍE MEDIANO.			
102	PIZARRÓN PARA PLUMÓN DE TINTA FUGAZ.			
103	SILLA APILABLE ACOJINADA DE RESPALDO ALTO.			
104	MESA DE TRABAJO.			
106	HORNO DE ACERO INOXIDABLE.			
109	MESA DE ACERO INOXIDABLE.			
110	ESTUFA 6 QUEMADORES.			
111	ALACENA VERTICAL DE DOS PUERTAS ABATIBLES.			
113	TARJA DOBLE.			
117	SILLA SECRETARÍAL ERGONÓMICA PARA OFICINA.			
118	MESA PARA COMPUTADORA.			
122	CAMILLA PARA FISIOTERAPIA.			
123	BANCO DE UN PELDAÑO.			
124	BIOMBO.			
125	MESA AUXILIAR.			
126	ARROCERA CON TAPA 30L.			
127	COMAL O PLANCHA PARA PARRILLA.			
128	KIT DE UTENCILIOS PARA COCINA (1 CUCHARA DE SERVICIO, 2 PALAS VOLTEADORAS Y 1 CUCHARÓN).			
130	OLLA EXPRESS.			
131	ESTUFA DE GAS DE 3 SECCIONES.			
132	SARTÉN CON MANGO 32 CM.			
133	VAPORERA CON TAPA Y PARRILLA 50L.			
134	CUCHILLO USO GENERAL.			
135	TABLA PARA PICAR.			
137	ALACENA DE 2 PUERTAS.			
138	PLATO REDONDO DE TRES DIVISIONES.			
139	BOWL REDONDO PARA ALIMENTOS CALIENTES.			
140	VAPORERA CON TAPA Y PARRILLA 26L.			
141	ESTUFA DE GAS DE 2 SECCIONES.			

EN CASO DE QUE NO APLIQUE MODELO, DEBERÁ INDICAR NO APLICA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

LICENCIAS / SOFTWARE

No. de Partida	Descripción Breve	Marca	Versión	País de Procedencia
119	Licencias de Software de ofimática			
120	Licencias de software antivirus			

EN CASO DE QUE NO APLIQUE VERSIÓN, DEBERÁ INDICAR NO APLICA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-254-635/2025
ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INFANTIL (CRII), ESTANCIAS DE DÍA, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, Y ESPACIOS ALIMENTARIOS MODALIDAD CALIENTE, QUE SE OTORGARÁN COMO AYUDAS CON PROPOSITOS SOCIALES EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5

EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO

No. de Partida	Descripción Breve	Marca	Modelo	País de Procedencia
115	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO			

EN CASO DE QUE NO APLIQUE MODELO, DEBERÁ INDICAR NO APLICA





ANEXO 6

EQUIPAMIENTO DE SALUD

No. de Partida	Descripción Breve	Marca (Producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario)	Laboratorio Fabricante	País de Procedencia
52	PAQUETE DE ELECTRO ESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE CON CORRIENTE PULSÁTIL, DETECCIÓN Y ULTRASONIDO TERAPÉUTICO.			
	a) ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSÁTIL Y DETECCIÓN			
	b) ULTRASONIDO TERAPÉUTICO			
53	EQUIPO LÁSER TERAPÉUTICO PARA REHABILITACIÓN.			
54	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL			
55	ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA SENCILLA.			
56	TINA REMOLINO HORIZONTAL.			
58	TERMÓMETRO INFRARROJO.			
59	MESA DE EXPLORACIÓN PROCTOLÓGICA.			
64	COMPRESAS FRÍAS.			
65	COMPRESAS CALIENTES.			
66	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL.			
67	BARRAS SUECAS (ESPALDERAS).			
72	CUÑA DE RELAJACIÓN GRANDE.			
73	CUÑA DE RELAJACIÓN CHICA.			
77	COLCHÓN DE POLIURETANO.			
80	MESA KANAVEL.			
81	ESCALERA Y RAMPA CON BARANDAL.			
83	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.			
84	EQUIPO DE TRACCIÓN CÉRVICO-PÉLVICO-TORÁCICA.			

EN CASO DE QUE NO APLIQUE LABORATORIO FABRICANTE, DEBERÁ INDICAR NO APLICA





ANEXO 7

ASESORES

Bloque	Partidas	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
1	1 a la 51	Cesar Rafael Hernandez Castañeda	Director de Asistencia Medico Social	correspondencia.dif_ams@sedif.gob.mx	22 25 80 79 85
2	52 a la 93	Nadia Aguirre Flores	Directora de Inclusión y Rehabilitación Social	correspondencia.dif_inclusionyrehab@sedif.gob.mx	22222952 00 Ext. 5290
3	94 a la 125	Gabriel Silva Escorcía	Director De Fortalecimiento Institucional	correspondencia.dir_fortainsti@sedif.gob.mx	22 31 06 55 98
4	126 a la 141	Gerardo Gómez Castro	Director de Alimentación y Desarrollo Comunitario	correspondencia.orientacionnutri@sedif.gob.mx	22229502 00 Ext. 5287.





ANEXO 8

DISTRIBUCIÓN PARA ENTREGA DE BIENES BLOQUE 4 (DE LA PARTIDA 126 A LA 141)

**DEBIDO A LA EXTENSIÓN DEL ANEXO, ESTE SERÁ
ENVIADO JUNTO CON LA ORDEN DE COMPRA DE BASES
DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**





MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.





I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número --- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.





En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;





III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;





- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATANTE”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.





- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a “LA SECRETARÍA”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “LAS PARTES” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “LA SECRETARÍA” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “LA SECRETARÍA”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “EL PROVEEDOR” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “EL CONTRATANTE”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “EL PROVEEDOR”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “EL PROVEEDOR” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “EL CONTRATANTE” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de “EL CONTRATANTE” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “EL CONTRATANTE”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;





- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.





DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “EL PROVEEDOR”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.





Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXXX de XXXX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 20XX.

